



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia para el año 2012, y elaboración del correspondiente dictamen.

II. Enmiendas formuladas a las secciones 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia para el año 2012, y elaboración del correspondiente dictamen.

El señor **Pujante Diekman** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto..... 352

El señor **Navarro Gavilán** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista..... 354

El señor **Ruiz Vivo** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, interviene en el turno en contra de las enmiendas de los demás grupos y fija la posición sobre las mismas 356

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 359

El señor **Navarro Gavilán** 361

El señor **Ruiz Vivo** fija la posición de su grupo sobre una transacción 362

Se someten a **votación** las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios..... 362

Se someten a **votación** los artículos, las disposiciones, la exposición de motivos y el título..... 363

II. Enmiendas formuladas a las secciones 11, 12 y 13 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012.

*** Sección 11, Consejería de Presidencia.**

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas del G.P. Mixto 363

El señor **Abellán Martínez** defiende las enmiendas del G.P. Socialista..... 365

En el turno en contra, por el G.P. Popular, intervienen:

El señor **Sánchez López**, que también defiende una enmienda de su grupo 366

El señor **Morales Hernández**..... 367

La señora **Toledo Gómez**..... 368

El señor **Luengo Gallego** 369

La señora **Guijarro Martínez**..... 370

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 371

Y el señor **Abellán Martínez**..... 372

Se someten a **votación** las enmiendas formuladas 373

Se somete a **votación** la sección 11..... 373

Se somete a **votación** la sección 50 (Boletín Oficial de la Región de Murcia) 373

*** Sección 12, Consejería de Sanidad y Política Social, y sección 51, Instituto Murciano de Acción Social.**

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto..... 373

La señora **Rosique Rodríguez** defiende la enmienda formulada por el G.P. Socialista 374

En el turno en contra, por el G.P. Popular intervienen:

La señora **Lorenzo Gabarrón**, que también defiende enmiendas de su grupo..... 378

La señora Guijarro Martínez	380
La señora Soler Celdrán , que también defiende enmiendas de su grupo.....	381
La señora Tomás Olivares	382

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	383
La señora Rosique Rodríguez	385
La señora Lorenzo Gabarrón	387

El señor [Pujante Diekmann](#) fija la posición de su grupo respecto a las transacciones ofrecidas 388

Se someten a [votación](#) las enmiendas de la sección 12..... 388

Se somete a [votación](#) la sección 12..... 389

Se someten a [votación](#) las enmiendas de la sección 51..... 389

Se somete a [votación](#) la sección 51..... 389

*** Sección 13, Consejería de Economía y Hacienda.**

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas del G.P. Mixto 389

En el turno de defensa de las enmiendas del G.P. Socialista, intervienen:

El señor Navarro Gavilán	390
El señor López Pagán	391

El señor [Segado Martínez](#) interviene en el turno en contra 391

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Pujante Diekmann	393
El señor Navarro Gavilán	393

Se someten a [votación](#) las enmiendas de la sección 13..... 394

Se somete a [votación](#) la sección 13..... 394

Se somete a [votación](#) la sección 53 (Agencia Regional de Recaudación) 394

Se levanta la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Esta mañana tenemos el debate y votación de las enmiendas que se han formulado al Proyecto de ley de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia para el año 2012, y también el debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 11, 12 y 13, con sus correspondientes apéndices, digamos, administrativos, en cuanto a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

La idea va a ser que en primer lugar vamos a empezar con el proyecto de ley de acompañamiento. Votamos al final, cuando se termine. Y luego cada una de las secciones también votando al final, de manera que facilitamos el cambio de diputados. Si no hay ningún inconveniente, parece razonable que cada vez que terminemos, tanto la ley de acompañamiento como cualquiera de las secciones, hagamos un descanso de cinco minutos que dé lugar a que se incorporen los diputados, si hay cambio de diputados y por si hay cualquier otra necesidad. Pero serán lógicamente cinco minutos, porque con el trabajo que tenemos esta mañana no podemos demorarnos mucho.

Dicho esto, vamos a empezar. Bien, incorporado el señor Pujante, empezamos el debate y votación de las [enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia para el año 2012, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen](#).

Para la defensa de las enmiendas, tiene en primer lugar la palabra precisamente el grupo Mixto, por tiempo de veinte minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en mi intervención. Izquierda Unida-Verdes ha presentado un conjunto de enmiendas sobre las medidas fiscales de fomento económico, lo que se conoce como enmiendas al articulado, al proyecto de ley número 2, que van en el sentido de mejorar la situación del conjunto de ciudadanos murcianos, en lo que se refiere a las medidas fiscales, introduciendo criterios fundamentalmente de progresividad.

En este sentido, considero relevante hacer referencia a la propuesta de modificación de la tabla del IRPF en lo que se refiere al tramo autonómico, y en este sentido introducimos una mayor progresividad en los tramos finales de la renta, introduciendo incluso un nuevo tramo.

Hablamos del tramo de más de 66.000 euros de base liquidable, de más de 120.000 y de más de 175.000 euros anuales en adelante, introduciendo un tipo de porcentaje aplicable, comenzando por la base liquidable más baja de 17.707 euros, del 12%, hasta llegar al tramo final del 35%, con el fin de obtener más recursos económicos de aquellos sectores sociales que más renta tienen.

En consecuencia, lo que pretendemos es obtener recursos con los que afrontar el sostenimiento del Estado del bienestar en la Región de Murcia, con esa mayor contribución fiscal de los que más ganan y más tienen.

También planteamos otras enmiendas, que van en el sentido de potenciar, no sólo la adquisición o construcción de viviendas, sino también medidas fiscales que vayan en el sentido de facilitar la rehabilitación de las viviendas, y por ese motivo planteamos también que se tenga en cuenta el supuesto de deducción en ese ámbito, tal y como el propio Consejo Económico y Social recomienda.

Otra serie de medidas de carácter fiscal, que van también en el mismo sentido de tener en cuenta la rehabilitación de viviendas, y no exclusivamente la construcción de las mismas; medidas fiscales que van en el sentido de corregir también y de facilitar con las medidas fiscales a los sectores sociales más desfavorecidos de la Región de Murcia.

Y, bueno, por ser lo más sintético posible, muchas de las enmiendas que planteamos van en el mismo sentido que las que hemos planteado en años anteriores.

Planteamos también enmiendas que van en el sentido de suprimir las nuevas tasas que ha creado o que propone el Partido Popular en este proyecto de ley, concretamente aquellas que tienen que ver con el libro de familia numerosa, con la discapacidad, con los discapacitados, así como con aquellos que tienen que obtener la calificación de dependencia, y también aquellos parados que quieren acceder a la función pública. No entendemos que tengan que deban de pagar una tasa. No tiene ningún sentido cuando no se plantea, por ejemplo, el incremento de la progresividad fiscal en lo que es el IRPF. Por ese motivo planteamos enmiendas que van en el sentido de suprimir estas nuevas tasas que se crean, por entender que suponen sin duda alguna un perjuicio para sectores sociales muy vulnerables. Y el argumento que se dio en su día en el Pleno no es un argumento, a nuestro juicio, aceptable, ya que se trata del mismo argumento preventivo que se utiliza por parte de aquellos que son partidarios de introducir el copago en la sanidad pública. Es decir, es una tasa preventiva para evitar que un discapacitado o alguien que pertenezca a una familia numerosa soliciten la renovación o el carné correspondiente. En el caso de familias numerosas no hay ningún tipo de duda, o es familia numerosa o no es familia numerosa; por tanto, impecablemente, ahí no hay ningún caso de duda; en el caso de discapacidad, sí que puede haber duda. En cualquier caso, si no hubiese duda y fuese automático, no habría que solicitar en consecuencia; igual que el que tiene duda acerca del estado de salud que pueda tener, tampoco eso le debe de llevar a tener una actitud preventiva de no acudir al médico, cuando a lo mejor la gravedad de su enfermedad es mayor de la que realmente plantea. Por tanto, planteamos también en ese sentido la supresión de esas tasas.

Planteamos asimismo la creación de un nuevo impuesto, que existe en Extremadura y que existe actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que está generando sustanciosos recursos. Concretamente en Extremadura, desde su implantación son varias las decenas de millones de euros que han ingresado como consecuencia del impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito. Bien es cierto que hay un recurso ante el Constitucional que todavía no se ha resuelto, pero lo que no es menos cierto es que ese impuesto ha generado beneficios, y actualmente ahí está gobernando el Partido Popular en Extremadura y ese impuesto se mantiene para los presupuestos del año 2012. En consecuencia, no tiene ningún sentido que no se pueda aplicar también aquí y obtener, en consecuencia, recursos adicionales por parte de aquellos que más tienen y más ganan. Y en ese sentido se plantea esta enmienda.

También otra que va en el sentido de gravar a los grandes establecimientos comerciales, con el fin de potenciar al pequeño comercio, al comercio tradicional, que se ha visto perjudicado. Lo hemos visto concretamente en el caso de Murcia, también en Cartagena y en Lorca, con el establecimiento de grandes superficies comerciales donde priman las franquicias de grandes empresas, en detrimento y en perjuicio del comercio tradicional de las grandes ciudades. Hemos podido constatar cómo en Murcia capital, por ejemplo, se ha producido una desinstalación de pequeños comercios tradicionales de la ciudad de Murcia. En consecuencia, con el fin de potenciar el comercio tradicional, creemos que sería positivo gravar a los grandes establecimientos comerciales. Este es un impuesto que también existe en otras comunidades autónomas.

Otro impuesto en este sentido sería el impuesto de carácter medioambiental, impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso en la Región de Murcia. Este impuesto también existe en otras comunidades autónomas, y en este sentido no tendría un efecto tanto recaudatorio cuanto potenciador de la sostenibilidad medioambiental y en el sistema productivo de la propia Región de Murcia.

Y una tabla progresiva, que no sé si está en éste o en el de acompañamiento, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que también tomamos como referencia, en este caso concreto, de la Comunidad Autónoma de Asturias, donde existe esa tabla progresiva y donde también se reportan unos ingresos adicionales.

En consecuencia, un conjunto de impuestos nuevos, los que planteamos, o de incremento de la contribución fiscal en el caso del tramo autonómico del IRPF, que en distintas comunidades autónomas de nuestro país están funcionando y están reportando ingresos adicionales, y eso no ha supuesto en modo alguno ni desincentivación desde el punto de vista económico ni traslado del domicilio fiscal o social, ni de personas, ni de empresas de ningún tipo. Al contrario, son recursos adicionales que suponen una tibia y tímida, pero sin duda alguna positiva, corrección de las desigualdades sociales en dichas comunidades autónomas.

Nada más.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el señor Navarro, por el grupo parlamentario Socialista, en relación con sus propias enmiendas.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Bien. Hemos presentado un grupo de enmiendas a la ley de acompañamiento, concretamente trece enmiendas, a los artículos 1, 2, 4, 6, tasas, y dos nuevos capítulos con la definición de nuevos impuestos.

El conjunto de estas enmiendas pretenden básicamente la progresividad impositiva, por un lado, y el recoger o el remediar algunas deficiencias del propio texto a través de estas enmiendas. Concretamente, en la primera enmienda, la 2.336, ahí lo que planteamos es eliminar un párrafo del texto original, en el que se indica la necesidad de que el ciudadano, el contribuyente, en este caso el empresario, tenga que tener un local en régimen de propiedad o arrendamiento. Simplemente quitamos ese párrafo a los efectos de facilitar la aplicación de la normativa expresada en el texto de la ley.

En la siguiente enmienda, la 2.337, también hacemos un planteamiento de precisión, en cuanto al ámbito de desarrollo de la actividad en relación con una exención en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y lo precisamos, creemos que con mayor concreción, a los efectos de que no haya duda en la aplicación de esa normativa.

En la enmienda 2.338, la siguiente, aquí lo que hacemos es recoger prácticamente el texto legal vigente y eliminar la modificación que se produce, porque ya manifestamos en su momento que teníamos duda en este caso, en esta enmienda que también versa sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en cuanto a los contribuyentes con residencia habitual en la Región de Murcia cuya edad sea igual o inferior a 35 años, la eliminación del 3% de la base de deducción.

Nosotros creemos que si bien se pueden aumentar los ingresos de la Administración por este camino, pudiera darse una detracción de esos ingresos en base a la retracción que se produce de la propia demanda en este caso. Consideramos conveniente, por tanto, que se mantenga la deducción general del 3% a la que se podía acoger cualquier sujeto pasivo, independientemente del montante de su base imponible, por esta razón que hemos manifestado ahora mismo.

En la siguiente enmienda, la 2.339, hacemos una precisión introduciendo el concepto de rehabilitación, en relación también con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en lo que concierne a la reducción que plantea el texto de la ley. El texto de la ley solamente habla de adquisición y construcción de viviendas, y metemos el concepto de rehabilitación, en consonancia también con lo que sugiere el Consejo Económico y Social.

En la siguiente enmienda, la 2.340, es una enmienda en relación con la legislación que se plantea en la ley de acompañamiento con el juego. Y aquí lo que planteamos es una modificación del texto. Hemos hablado, lógicamente, con los sectores afectados, y esta medida que nosotros planteamos

puede suponer el mantenimiento de más de mil máquinas tipo B, que de no modificarse el texto que aparece en la ley pudieran desaparecer, y lo que se supone que podría ingresarse por concepto de mayor ingreso en función del texto de la ley, lógicamente disminuiría por la desaparición de esta gran cantidad de máquinas de este tipo que plantea el texto.

La siguiente enmienda es la 2.341. Aquí también hablamos de la tarifa autonómica, la escala autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y lo que hacemos es una modificación de los tipos aplicables, de los porcentajes: los variamos, haciéndolos más progresivos y creemos que más justos, para que pague más el que más tiene.

La siguiente enmienda es la 2.342. En esta enmienda, lo que aquí planteamos lo están llevando a cabo varias comunidades autónomas, y lo que planteamos es la creación de un nuevo artículo, el artículo 6, poniendo en funcionamiento o facilitando la aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Impuesto sobre el Patrimonio. Sabemos que alguna comunidad, como digo, lo ha puesto en marcha, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está perdiendo interesantes ingresos por la no aplicación de este impuesto, después de la normativa nacional, que permite la aplicación regionalizada o en las comunidades autónomas.

En la siguiente enmienda, la 2.343, se trata de los tributos propios, los impuestos medioambientales, y aquí también hacemos una modificación, sugerida también por el informe del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, al efecto de que la Administración regional pudiera establecer los mecanismos necesarios que garanticen y controlen el cumplimiento expreso de esta protección. El texto de la ley habla de la prohibición de repercutir los costos de la aplicación de este artículo en los ciudadanos, pero sin embargo la ley no especifica ningún procedimiento para hacer posible que esa aplicación se pueda producir. Nosotros lo que planteamos aquí es que la Administración regional establezca mecanismos necesarios, simplemente los que crea convenientes, a los efectos de que se garantice que esa repercusión no se haga en los ciudadanos, la repercusión económica que pudiera tener esta aplicación.

La enmienda 2.344 es la que se refiere a la aplicación de un nuevo impuesto medioambiental, y aquí lo que introducimos es un nuevo texto o un párrafo adicional, que viene a precisar que la recaudación, que va a ser en torno a 22 millones de euros, la calculada por la aplicación de este impuesto, tiene carácter finalista, muy finalista en el texto de la ley. Dice la ley que los ingresos obtenidos por este concepto han de ir aplicados específicamente a acciones que tengan que ver con el carácter del impuesto, de carácter medioambiental. Nosotros introducimos también la sugerencia, haciéndonos eco de la sugerencia del Consejo Económico, y planteamos que también los ingresos obtenidos procedentes de este tributo se pudieran dedicar secundariamente, principalmente a lo que dice el texto de la ley, pero secundariamente también a mantener la calidad asistencial de servicios públicos esenciales, como sanidad, educación y protección social, en la forma que se establezca en la propia ley general de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es decir, que prioritariamente se dediquen al objeto, y secundariamente se pudieran dedicar también a otras labores en este caso.

La siguiente enmienda, la 2.345, y las dos siguientes, se refieren a tres tasas que nosotros suprimimos -ya lo hemos manifestado en el debate de totalidad-, porque creemos que son unas tasas que no son justas y que vienen a gravar la ya escasa capacidad económica, que en la mayoría, en la inmensa mayoría de los casos tienen los afectados, que están en el ámbito de la dependencia, de la discapacidad o las familias numerosas. Supone una contradicción importante establecer estos mecanismos precisamente, mecanismos que dificultan el acceso a esa prestación a quienes lo necesitan, que son sectores muy desfavorecidos, muy necesitados.

En relación con la 2.348, aquí lo que planteamos es un nuevo impuesto, un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, y en este caso de lo que se trata es de gravar esa especial singularidad económica que concurre en determinados establecimientos comerciales, que al final afectan, como consecuencia de su magnitud y de su concentración, a otros sectores del comercio, a

otros sectores de la actividad comercial de una manera negativa, como todos podemos observar al darnos algunas vueltas por el centro del municipio de Murcia, incluso en sus pedanías, que es un entorno más desagregado.

Aquí lo que planteamos es que los ingresos procedentes del impuesto, en el sentido de la afectación, a lo que se refiere esta enmienda, se dediquen precisamente a programas de modernización y de apoyo al comercio minorista, y también que se dediquen en buena parte, los ingresos que pudieran devenir de este impuesto, a ayudar a resurgir el tejido comercial de la ciudad de Lorca.

Y la siguiente enmienda, la 2.349, también se refiere a la creación de un nuevo impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. Los objetivos vienen a ser exactamente los mismos: conseguir mayores ingresos de aquellos que pueden aportarlos en función de su actividad económica, y este impuesto de lo que se trata es de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en los términos que establece la ley, grave la obtención de fondos reembolsables por parte de las entidades mencionadas. Se desarrolla prácticamente la ley en esta enmienda, y el objetivo, ya digo, es el que planteamos.

Y yo creo que no hay ninguna otra enmienda. No tenemos ninguna otra enmienda. Eso es todo.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Vamos a ser muy breves, puesto que nuestra posición, como grupo que respalda al Gobierno regional, creo que ha quedado suficientemente expuesta en el desarrollo del debate parlamentario que tuvo lugar recientemente.

Queda, por tanto, reflejada nuestra posición en torno a las tasas. Creemos que es evidente, ya se ha reflejado, que corresponden a la prestación de un servicio, y que en muchos casos el ánimo es disuasorio, más que recaudatorio.

Además la tasa del libro de familia es una tasa de mínima repercusión, y sin embargo es un carné que va a producir a la persona que lo recepciona una serie de beneficios. Por el mismo razonamiento que han hecho sus señorías, el Estado no debería cobrar tasas por el DNI o por el pasaporte, etcétera.

Nosotros entendemos que con las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular se dota a esta ley de una mayor agilidad; se dota a esta ley de una mayor eficacia administrativa; se fomentan al mismo tiempo determinadas medidas para la creación de empleo, en aquellos proyectos emblemáticos en la Región de Murcia de creación de empleo, y se atiende además a necesidades de sectores específicos solicitadas, como es el caso del sector del juego presencial, que se ve amenazado en cuanto a sus puestos de trabajo.

También, evidentemente, son enmiendas encaminadas a la protección del medio ambiente. Son enmiendas que van dirigidas también a fijar los impuestos sobre las plantas de ciclo combinado, dentro de las medidas que en su día puso de manifiesto el Plan de Reequilibrio Financiero, diseñado por el Gobierno regional y apoyado por el grupo parlamentario Popular.

Son medidas, por tanto, que agilizan esta ley, una ley conceptualmente positiva; medidas de todo tipo, que además se ayuda también en estas enmiendas a los ayuntamientos, hay que decirlo así, en cuanto a darles nuevas facilidades, y que además suponen, en definitiva, un impulso a los grandes ejes establecidos en la ley.

Nosotros, ya lo abordaremos posteriormente, en cuanto al debate de otras enmiendas, pero nosotros seguimos entendiendo, como hemos dicho en otros debates, que las cargas impositivas sobre las grandes superficies hay que razonarlas, hay que hacer una profunda reflexión de ellas, porque podemos a veces facilitar la deslocalización de inversiones. Tenemos que meditar y reflexionar en estas enmiendas si se afecta o no se afecta a las economías más modestas, y si no existen también en las grandes superficies un número adecuado de pequeños comercios, que también, lógicamente, podrían sentirse deslocalizados con esta inclusión de tasas. Por tanto, nosotros en ese aspecto mantenemos la textualidad de la ley, y, eso sí, atendemos incluso a otros planteamientos que se hicieron en el debate parlamentario, en torno, por ejemplo, a la exigencia de locales, que posteriormente desarrollaremos en el debate de aceptación o de rechazo de las enmiendas.

En definitiva, señorías, son unas enmiendas que tratan de llevar a Pleno las líneas maestras de esta ley; unas enmiendas que, insisto -en concreto, por ejemplo, la enmienda 2.355-, van exclusivamente a centralizarse en la exclusión de la tributación del impuesto para las actividades de producción energética mediante cogeneración. Por eso en esta enmienda, en el artículo 6, impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente de la Región de Murcia, nosotros introducimos el siguiente texto: “Asimismo, no estarán sujetas al impuesto las actividades de producción de energía -como supuesto de no sujeción, ¡eh!- eléctrica mediante cogeneración, las desarrolladas por instalaciones acogidas a la normativa estatal reguladora de la generación eléctrica de régimen especial”.

Asimismo, también se hacen nuevas disposiciones adicionales, lo he dicho antes, para las obligaciones de ejecución y justificación de las subvenciones por parte de los ayuntamientos. Se trata de dar, si se me permite la expresión, una especie de balón de oxígeno a las tesorerías de los ayuntamientos, que falta les hace a las economías locales, y que además es una manera también de estimular la economía regional. Hay una regulación del pago de IBI, hay una regulación de la desafectación automática de los bienes del patrimonio de la Comunidad Autónoma, bien adquiridos por expropiación forzosa o bien cuando tenga lugar la reversión. Hay una reducción para el 2012 de la cuota de la tasa fiscal sobre el juego correspondiente a las máquinas recreativas sujetas a condiciones de hallarse al correspondiente de las obligaciones fiscales y laborales, y hay también una exención de la tasa fiscal sobre el juego a las máquinas de tipo B en baja temporal.

Todas estas últimas medidas, todas estas últimas enmiendas, en función, como he dicho antes, a las demandas de un sector, el del juego presencial, que nos traslada su preocupación por el peligro que tienen los puestos de trabajo en dicho sector.

Esto, en resumen, señorías, son las enmiendas que introduce el grupo parlamentario Popular a una ley que entendemos, como he dicho al principio, dota de mayor agilidad, de mayor eficacia administrativa y que, en definitiva, atiende los sectores económicos y trata de ayudar a las economías de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo, tiene que posicionarse sobre las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista e Izquierda Unida.

SR. RUIZ VIVO:

Bien. La posición del grupo parlamentario Popular, una vez que ya ha expuesto sus propias enmiendas, nosotros lo que tenemos que decir al respecto de las enmiendas que han expuesto sus señorías a nivel de aceptación es lo siguiente.

En cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, ya he dicho antes que la posición

de los miembros del grupo parlamentario Popular es que entendemos que las tasas sobre las grandes superficies gravan el consumo, y luego además, como he dicho antes, hay que invitar a una reflexión: si lo que en realidad lo que estamos haciendo es gravar a las economías modestas, si existen o no existen pequeños comercios dentro de las grandes superficies, y si estas medidas no pueden suponer deslocalización, es decir, irse estos negocios a otras comunidades limítrofes donde no existen.

Nosotros entendemos que en la enmienda que presenta el grupo Socialista para no exigir el local está de alguna manera aceptada. La 2.340 está mejorada en una de nuestras enmiendas. Y entendemos también que en el capítulo de las tasas no debemos caer en la demagogia fiscal; entendemos que el Gobierno ha introducido estas tasas por planteamientos estrictamente disuasorios en la mayoría de los casos, y en otros casos para, de alguna manera, cubrir los gastos que a la propia Administración, en un momento de dificultad económica, le supone la prestación de este servicio, pues evidentemente es la posición que vamos a seguir manteniendo.

Por tanto, a favor la enmienda 2.336, del grupo parlamentario Socialista.

Y en la 2.340 estamos en contra, pero porque una de nuestras enmiendas creemos que mejora el planteamiento de esta enmienda del grupo parlamentario Socialista, que está en base a la modificación de la cuota fija de la tasa fiscal sobre el juego en la modalidad de máquinas recreativas y de azar. Entendemos que esta propuesta está contenida ya en una enmienda y que, por tanto, el grupo parlamentario Popular ha sido receptivo y ha tomado en consideración este planteamiento que hace el grupo parlamentario Socialista en la 2.340.

En la 2.336, repito que se acepta y votaremos a favor.

En el resto de enmiendas la posición es negativa, aunque en el transcurso de las siguientes fechas, como bien saben sus señorías, estaremos abiertos a negociaciones, sobre todo para transaccionar algunas de estas medidas, algunas de estas enmiendas, como, por ejemplo, le ofrecemos un planteamiento de negociación y apertura en la 2.344, por ejemplo, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, y ya digo que en posteriores debates podemos apostar o estar abiertos a aceptar algunas de sus sugerencias.

Es prácticamente lo mismo que tenemos que decirle al grupo parlamentario de Izquierda Unida. Hay algunas de las enmiendas que podemos abrir un calendario de negociación y de estudio. En principio no se ha considerado aprobar ninguna de ellas, porque es que además ustedes, los miembros del grupo, bueno, el miembro del grupo parlamentario Mixto, en la mayoría de sus justificaciones exhibe que la ley de acompañamiento no es el instrumento para modificar otra ley, cuando evidentemente la ley tiene rango de ley. Es un planteamiento que yo les sugiero que deberían plantear, más o menos por coherencia. La ley tiene rango de ley, y por tanto nosotros entendemos que sí puede modificarse. Esos planteamientos en las enmiendas, la verdad es que no los entendemos, no acabamos de entenderlos.

Luego también, señor Pujante, nosotros sinceramente, igual que en el grupo parlamentario Socialista, la tabla de Impuesto de Patrimonio, que establece además un mínimo: a partir de 167.000 euros comienzan a gravarse como Impuesto de Patrimonio, pues yo creo que el principio de progresividad ya está contemplado y deberíamos abrir ese capítulo de negociación o de intentar entendernos, porque nosotros entendemos que un patrimonio de 167.000 euros, cualquier persona que haya trabajado diez, veinte, quince, treinta años, tiene ya un patrimonio, y no por ello es un patrimonio de lo que llamamos ricos. Ayer en un medio de comunicación decían que para adquirir una casa, en seis o siete años de trabajo de una persona normal puede adquirir una casa perfectamente, sobre todo estoy hablando de una referencia de una información de ayer.

Nosotros no decimos tanto, pero, evidentemente, una persona que ha trabajado veinte-treinta años, es lógico que tenga un patrimonio de 167.000 euros. No empecemos ya a establecer aquí una política demagógica de impuestos de ricos, de impuestos de medios y de impuestos de pobres, sino que ya he dicho antes que es mejor que establezcamos, desde una posición de debate, una posición de

respeto mutuo a los planteamientos de unos y de otros, pero nosotros creemos que empezar a gravar ya el patrimonio de las familias de 167.000 euros es hacer lo que ustedes dicen, cuando dicen que nosotros gravamos las economías modestas por 15 euros una sola vez a familias numerosas. Es que son planteamientos que por eso digo que invitamos al debate. Nosotros gravamos porque hay una tasa de 15 euros una sola vez en la vida, en un título que da una serie de facilidades al receptor.

Pero luego ustedes nos dicen que gravemos un impuesto sobre aquellos que tienen un patrimonio a partir de 167.000 euros. Oiga, pues eso en mi tierra es decir gravar a las familias modestas, a las clases medias. Gravamos a las clases medias en el consumo (grandes superficies), gravamos a las clases medias en un patrimonio a partir de 167.000 euros.

Nosotros entendemos que no, que ese no es el camino, pero les invitamos a una reflexión. Ya digo que en ese camino podemos encontrar vías de solución, vías de negociación, vías de transacción. Tenemos tiempo, para eso estamos aquí, para desarrollar los planteamientos de unos y de otros, y, bueno, señorías, esto de gravar las bolsas de plástico de un solo uso, ustedes ahora sí hablan de metodología disuasoria. Ahora sí, cuando hablamos de esos altos porcentajes que hay en el procedimiento de la discapacidad o de los grados de invalidez, en eso no les sirve a ustedes el planteamiento disuasorio. Aquí sí, en gravar las bolsas de plástico, y prácticamente triplicar el precio de la bolsa de plástico, que precisamente también va dirigida a las familias, al consumo y a las clases medias, eso no es gravar a las clases más modestas.

Bueno, ya digo que todo esto son planteamientos que requieren un proceso de apertura, de negociación, de hablar en profundidad, porque en principio a nosotros nos chirrían un poco estos planteamientos, pero estamos dispuestos a hablarlos y a desarrollarlos, señor Pujante.

Y esto es lo que teníamos que decir. Se han aceptado las enmiendas del grupo parlamentario Socialista que hemos dicho. Creo que hay una de ellas, incluso mejorada, en las enmiendas del grupo parlamentario Popular, y abrimos un capítulo de reflexión y de aportación con el grupo parlamentario Mixto para que algunas de las enmiendas que podríamos apoyar sean perfiladas un poco más.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz Vivo.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, sobre los impuestos, yo creo que aquí no caben posiciones dogmáticas ni fundamentalismos en la defensa de posiciones cerradas, toda vez que fuerzas políticas conservadoras en otros lugares de la Unión Europea mantienen posiciones desde el punto de vista fiscal mucho más avanzadas y mucho más progresistas que las que pueda mantener el Partido Popular aquí. Tal vez, incluso, el partido conservador sueco se quedaría en este sentido bastante decepcionado con la propuesta de las bolsas de plástico, y probablemente sus propuestas fuesen más avanzadas en este sentido, por no hacer referencia a otro tipo de medidas fiscales, donde mantienen posiciones todavía incluso más avanzadas que las que podamos mantener todas y cada una de las fuerzas políticas aquí. En consecuencia, hay mucho camino que recorrer para corregir las desigualdades.

En cuanto al procedimiento jurídico de modificación de la ley de acompañamiento, en realidad la crítica no es de Izquierda Unida, es una crítica del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que critica el procedimiento jurídico de modificación, no de una, sino de varias leyes. Cuestiona la metodología, en definitiva, no cuestiona la legitimidad ni la legalidad de la ley de acompañamiento, sino

que el procedimiento desde luego no es el más adecuado desde el punto de vista técnico para mejorar diversas leyes, ni tampoco el más participativo ni el más democrático, toda vez que se sustrae la posibilidad de un debate mucho más sosegado, mucho más sereno, con mucho más tiempo, con el fin de plantear, en definitiva, una mejora mayor de las modificaciones legales que se hacen.

Por tanto, la crítica que se hace a la ley de acompañamiento, en cuanto al procedimiento jurídico, no es ni más ni menos que la reflexión que el Consejo Jurídico de la Región de Murcia viene a hacer en este sentido.

Quiero posicionarme sobre las enmiendas del Partido Socialista y también del Partido Popular.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, en principio, salvo las que expresamente voy a mencionar, en todas las demás mantenemos una posición de abstención, toda vez que no tengo una posición fijada en torno a las mismas. Sí voy a votar a favor de la 2.342, sobre el Impuesto de Patrimonio; también favorablemente a la enmienda 2.347, que coincide con la que Izquierda Unida plantea de supresión de las tasas regionales; también la 2.345, porque coincide exactamente, igual que la 2.346, donde también hay una coincidencia con las enmiendas que Izquierda Unida en este sentido plantea.

Vamos a votar a favor de la 2.348. Nos alegramos de que el grupo parlamentario Socialista haya asumido una enmienda que Izquierda Unida presentó por primera vez el año pasado, y también la haga suya. Nos alegramos de este giro hacia la izquierda con la creación del impuesto sobre las grandes superficies comerciales.

También vamos a votar a favor de otra enmienda que también coincide con la que Izquierda Unida presentó el año pasado, y nos alegramos nuevamente de este giro a la izquierda del Partido Socialista, que es la 2.349, sobre impuestos sobre depósitos a las entidades de crédito. Aquí también votamos favorablemente.

Votamos también a favor de la enmienda -a ver si la encuentro- que hace referencia a la tabla del IRPF, que aunque no es coincidente en cuanto a... -es que no me acuerdo, a ver si encuentro el número-, la tabla del IRPF que plantea más progresiva el grupo parlamentario Socialista, que aunque no es coincidente con la que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida -eso, 2.341-, en la medida en que introduce un elemento de mayor progresividad, nosotros aceptamos la propuesta y la vamos a votar también favorablemente.

El resto, por no tener una posición fijada, sin prejuzgar en definitiva el contenido de las mismas, en principio votamos abstención.

Queremos plantearle al grupo parlamentario Popular una mejora técnica, una enmienda transaccional, concretamente la enmienda 2.355, que es la que hace referencia al artículo 6, al impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente de la Región de Murcia.

Aquí consideramos que la enmienda puede ser mejorada de la siguiente manera. Damos al artículo 6, apartado 5, la redacción originaria que recogía el proyecto de ley, con lo que eliminamos el contenido de la enmienda, e introducimos un nuevo párrafo al apartado 3, supuestos de no sujeción, del mismo artículo 6, con la siguiente redacción: “Asimismo, no estarán sujetas al impuesto de actividades de producción de energía eléctrica mediante cogeneración, desarrolladas por instalaciones acogidas a la normativa estatal reguladora de la generación eléctrica en régimen especial, con el fin de evitar que tengan que, supuestamente, abonar un impuesto que luego realmente, precisamente por estar acogidos a la normativa estatal reguladora de la generación eléctrica, al final no tendrían que pagar absolutamente ningún impuesto, con lo cual introduciríamos un engorro burocrático a dichas empresas. Y con esa propuesta creemos que se mejoraría técnicamente la enmienda 2.355, del grupo parlamentario Popular.

Nada más.

SR. BERNAL RODÁN (PRESIDENTE):

Señor Pujante, perdone un momento.

Las transacciones conviene, porque ya el otro día tuvimos una experiencia, que se nos facilite a nosotros el texto, supongo que también se ha hecho con el resto de grupos parlamentarios. Lo digo para evitar la confusión sobre lo que estamos votando finalmente. O sea que, si es tan amable y es posible, le agradeceríamos que pudiéramos tener el texto que se va a someter a votación.

Muchas gracias, y continúa en el uso de la palabra. Efectivamente, con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, ¿cuál es su posición?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Mi posición con respecto al resto de las enmiendas del grupo parlamentario Popular, en principio, es la de abstención también, por no tener una posición fijada.

Gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muy bien.

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el señor Navarro, del grupo Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Vamos a votar sí a las siguientes enmiendas: 2.200, 2.201, 2.202, 2.204, 2.205, 2.206, que coincide con la 2.039 nuestra, 2.207 y 2.208, que coincide también con alguna nuestra, 2.209, 2.210, 2.211, 2.217, 2.218, 2.219, 2.220, 2.221, que también son coincidentes con enmiendas nuestras, 2.222, 2.229, 2.230 y ¿2.341?, 2.241 debe ser.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

La 2.341 es del grupo Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, es que coincide con una nuestra, por eso he dicho el número.

2.230, hasta ahí. Y el resto nos vamos a abstener, a la espera del debate en Pleno, y allí fijaremos posición sobre ellas.

Y en relación con el grupo Popular, la enmienda 2.364 coincide con la 2.340 nuestra y no tendríamos ningún inconveniente. No sé qué votación va a ser la primera, pero, vamos, es que es exactamente la misma. 2.364, a ésa votaríamos que sí. Votaríamos que no a la 2.355, porque nosotros también la hemos enmendado y hay una divergencia en el tipo de enmienda que hemos hecho nosotros y lo que se plantea por parte del grupo Popular. Y también que no a la 2.357 y 2.359.

2.361, 2.362 y 2.363 también votaríamos que no.

En relación con la 2.363, aparte de la argumentación global de lo inadecuado de la aparición de cierta regulación legal en una ley que se puede convertir en un cajón de sastre -es ley pero se convierte en un cajón de sastre, las leyes son en sus términos muy precisas en la materia que tratan-, en esta enmienda concreta hemos dicho que no, pero nos vamos a abstener. Me gustaría, si es posible, comentarla antes, intentar transaccionar si es posible y solucionar algunas dudas que tenemos sobre

ella.

En el resto de las enmiendas, nos abstendríamos en principio.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Ruiz Vivo, para posicionarse sobre las transacciones que le han propuesto.

SR. RUIZ VIVO:

Sí, presidente, señorías, muchas gracias de nuevo.

La posición del grupo parlamentario Popular creo que ha quedado antes fijada en cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista y del grupo Mixto. En cuanto a la oferta de transacción, nosotros la aceptamos, por supuesto, porque creemos que efectivamente puede mejorar la redacción de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, y en ambos casos reitero el ofrecimiento para seguir negociando y abriendo puertas de acuerdo en aquellas modificaciones en las que podamos alcanzar un acuerdo vía enmienda.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz Vivo.

Vamos a resumir las enmiendas y votamos inmediatamente.

Muy bien, señorías.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas formuladas al proyecto de ley por el grupo parlamentario Mixto. Estamos hablando de las enmiendas 2.200, 2.201, 2.202, 2.204, 2.205, 2.206, 2.207, 2.208, 2.209, 2.210, 2.211, 2.217, 2.218, 2.219, 2.220, 2.221, 2.222, 2.229 y 2.230. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Por tanto, quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos a continuación el resto de enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con un voto a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.

A continuación votamos las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda 2.336. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con diez votos a favor y una abstención.

En segundo lugar, votamos las enmiendas 2.242, 2.347, 2.345, 2.346, 2.348, 2.349 y 2.341. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son rechazadas con tres votos a favor y ocho votos en contra.

Y ahora el resto, efectivamente, de enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son rechazadas con dos votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

Pasamos a votar ahora las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. En primer lugar, la enmienda 2.364. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Es aprobada, aceptada, con diez votos a favor y un voto en contra.

A continuación, un bloque de enmiendas que son los números 2.355, 2.357, 2.359, 2.361 y 2.362. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son aprobadas con ocho votos a favor, dos en contra y una abstención.

Finalmente el resto de enmiendas del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Son aprobadas con ocho votos a favor y tres abstenciones.

A continuación, vamos a votar el articulado del proyecto de ley de medidas fiscales.

En primer lugar vamos a votar aquellos artículos a los que no se ha formulado enmienda.

Parece ser que en la enmienda 2.355, que nosotros la hemos incluido dentro de un bloque del grupo parlamentario Popular, que ha tenido ocho votos a favor, dos en contra y una abstención, lo que no hemos hecho ha sido, en esa enmienda en concreto, no en ese bloque, lo que no hemos hecho ha sido votar la transacción que ofrecía el señor Pujante. Entonces, teniendo en cuenta por tanto esta transacción que ya todos conocemos, votamos nuevamente esta enmienda. Votos a favor. Es aprobada por unanimidad.

Continuamos entonces con la votación del articulado del proyecto de ley.

Decía que íbamos a votar en primer lugar aquellos artículos a los que no se ha formulado ninguna enmienda, y que son los siguientes: la disposición adicional primera, segunda y tercera, la disposición transitoria segunda y las disposiciones finales cuarta y quinta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son, por tanto, estos artículos aprobados con diez votos a favor y una abstención.

En segundo lugar, votamos aquellos artículos a los que sí se han formulado enmiendas; es decir, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, la disposición transitoria primera, las disposiciones finales primera, segunda y tercera, la exposición de motivos y el título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son aprobados por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Señorías, en relación a las enmiendas, me gustaría que manifestaran si se van a mantener para Pleno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, se mantienen.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muy bien.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

A efectos del Diario de Sesiones, efectivamente.

Vamos a mantener las enmiendas, vamos a reservar para Pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Bien, pues suspendemos la sesión durante cinco minutos, para empezar con la sección 11.

Vamos a continuar con las [enmiendas a la sección 11](#).

En primer lugar, va a tener la palabra el señor Pujante, por el grupo parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer una defensa general, agrupada, de todas las enmiendas. No voy, en consecuencia, salvo alguna excepción, a particularizar, con el fin de hacer la defensa lo más sintética y política posible.

Las enmiendas que presenta mi grupo van encaminadas a una redistribución del presupuesto,

añadiendo a cada una de ellas la partida de ingresos adicionales derivados de los Fondos de Convergencia correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Por eso en algunos casos, tanto en esta sección como en otras secciones las enmiendas tienen un carácter, en cuanto a aportación económica, testimonial, para generar el debate político necesario, a buen seguro de que son créditos ampliables que en consecuencia se incrementarán como consecuencia de ese Fondo de Convergencia que el Partido Popular ha ido reclamando insistentemente, y dado que Rajoy va a ser esta semana presidente del Gobierno, pues tendremos la gran suerte de disfrutar durante el año 2012 de 595 millones de euros adicionales al presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, fruto del Fondo de Convergencia que tan insistentemente y con tanto entusiasmo el Partido Popular ha ido reivindicando. Además del cobro del Impuesto de Patrimonio, recientemente recuperado y no contemplado en estos presupuestos.

La primera parte de nuestras enmiendas van destinadas al incremento de la participación y colaboración con las organizaciones del movimiento vecinal, ya que son las conocedoras de las demandas y recursos reales en las localidades, y contribuyen de manera importante a la gestión de las necesidades del entorno, por lo que es fundamental el fortalecimiento de las mismas.

Quiero destacar la enmienda que presentamos al proyecto de “Vacaciones en Paz”, proyecto que se viene realizando desde hace años y que contribuye a la mejora de las condiciones de vida de muchos niños y niñas saharauis, que de otro modo podrían incluso no sobrevivir a las difíciles condiciones climatológicas del verano en los campamentos de refugiados de Tinduf. Por eso quiero hacer especial hincapié en la importancia que tiene para nosotros esta enmienda, y nos gustaría que fuese aprobada, o por lo menos que se ofreciese una transacción por parte del grupo parlamentario Popular que fuese lo suficientemente aceptable.

Fortalecer la independencia de los medios de comunicación como un instrumento indispensable para la información a la ciudadanía. Responde a un planteamiento democrático la pluralidad en la información, con el fin de crear un estado de opinión y una conciencia crítica ante las distintas realidades. Y, bueno, aquí también llevamos una iniciativa.

Desde el ámbito de la juventud destacar que este año han sido, y hemos podido constatar en los presupuestos, los más perjudicados en esta Consejería, con lo que se hace necesario reforzar el papel de los jóvenes en las organizaciones, dotándolos de los recursos necesarios para fomentar la participación, así como un plan de formación.

En el ámbito del medio ambiente, insistir en que queda totalmente relegado a un mero ámbito simbólico en esta Consejería el medio ambiente. Y una vez más, las enmiendas que planteamos van encaminadas al desarrollo normativo de la protección de los espacios naturales, y por eso planteamos el desarrollo de los planes de ordenación de los recursos naturales, más conocidos como PORN, como instrumentos de garantía de protección, así como, a pesar de los tiempos tan complicados, la adquisición de suelo en puntos clave de nuestro entorno natural, que se ven amenazados con demasiada frecuencia: el litoral del Mar Menor, Marina de Cope, etcétera. Soy consciente de que algunas de estas propuestas son claramente contrarias a las tesis que mantiene el grupo parlamentario Popular, por lo que entendemos en principio que vayan a ser rechazadas. Pero en cualquier caso es lo que responde a nuestro planteamiento político.

Por último, destacar la enmienda que presentamos de elaboración de un plan de choque contra la contaminación en los municipios más afectados. Por tanto, aquí también planteamos un conjunto de medidas, y éstas yo sí que creo que son fundamentales, y creo que deberían de tomarse en consideración por parte del grupo parlamentario Popular.

Y en este sentido van todas las enmiendas. Repito, y así queda constancia en la justificación de cada una de las enmiendas -lo digo para que no se pierda el tiempo en argumentaciones o contraargumentaciones estériles-, nosotros entendemos que, dado que se va a incrementar el presupuesto en 595 millones derivados del Fondo de Convergencia, todas estas partidas están en consecuencia abier-

tas, muchas de ellas a incrementos fruto de la nueva percepción económica que se vaya a producir durante el año 2012.

Nada más.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra, a continuación, el grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

En la defensa que hace el grupo parlamentario Socialista de las enmiendas, quiero en primer lugar explicar que hemos presentado un paquete de enmiendas tomando en consideración la responsabilidad que creo que nos corresponde a todos en un momento como el actual y dada la situación complicada de las cuentas públicas.

Por tanto, hemos hecho un planteamiento yo entiendo que racional, por bloques, y el catálogo de enmiendas presentadas afectan a todas las áreas, pero fundamentalmente desde una doble perspectiva.

Primero, para poner en marcha un plan de austeridad de calidad en el gasto y propiciar nuevos ingresos de forma general que genere un fondo especial para la reactivación económica, la generación de empleo y el mantenimiento del Estado de bienestar.

Con estas premisas han sido cinco las enmiendas que se han presentado, que son las siguientes:

La enmienda 2.247, que pretende recuperar, ordenar y preservar el medio ambiente en nuestra región. Por tanto, justificamos con esta enmienda la aprobación de los planes de ordenación de recursos naturales de espacios protegidos por la Ley 4/92, la elaboración de los planes de gestión de lugares de importancia comunitaria y las zonas especiales de protección de aves, así como la elaboración del plan integral de conservación del Mar Menor.

La enmienda 2.248 pretende la creación, por adición y minorando distintas partidas, del fondo especial para el mantenimiento del Estado del bienestar, pero centrándonos fundamentalmente en dos cuestiones que consideramos que están tratadas de forma escasa en el presupuesto presentado por el Gobierno regional. Me refiero a dotar de más recursos a los ayuntamientos, como digo, los más perjudicados y los que más callados están en este debate en general. Pero con la enmienda pretendemos dotar con más recursos a los ayuntamientos para acogida de las víctimas de violencia de género, así como dotar a estas entidades locales de más medios, de más recursos para la prevención de la violencia de género.

La enmienda 2.249 pretende la constitución de un fondo especial para la reactivación económica, generación de empleo y mantenimiento del Estado del bienestar, también intentando incrementar partidas que han quedado bastante minoradas en referencia a los presupuestos 2011, 2010 y 2009. Se observa una tendencia paulatina de crecimiento en juventud fundamentalmente. Por ello, queremos que a través de este fondo se dote de más recursos el plan integral de juventud, haya un aumento importante de partidas en apoyo a los ayuntamientos. Los ayuntamientos no reciben apenas dinero para aplicar políticas de juventud con estos presupuestos, y evidentemente es un recurso que si no se le da, difícilmente lo puede conseguir la entidad local de otra manera.

Y si confiamos en los jóvenes, confiamos en el empleo, y sabemos que son los que más difícilmente lo están pasando, junto con otros colectivos también desfavorecidos, entenderemos que un fondo de estas características ayudará a resolver en parte ese problema.

Apoyo también a jóvenes en situación de exclusión social; incremento de las subvenciones a Cruz Roja Juventud y apoyo a Solidarios para el desarrollo.

La 2.250 es una de las que más nos ha llamado la atención, a pesar de que ha reaccionado algún ayuntamiento de forma urgente, de forma rápida. A mí me ha alegrado esta mañana escuchar cómo algún ayuntamiento activa el Pacto de Alcaldes. El Pacto de Alcaldes, que pretendemos con la enmienda 2.250 que realmente se aplique el espíritu que todos firmamos en mayo de 2011, en ese compromiso con la lucha del cambio climático y la adopción de medidas que fomenten el ahorro energético.

En ese mismo documento que firmamos todos y que adquirimos un compromiso, nos comprometimos a preparar el inventario de las emisiones de referencia y a presentar el plan de acción de energía sostenible dentro del año siguiente a la firma. Estamos prácticamente a más de ocho, nueve meses, nadie lo ha hecho, pero es que tampoco van a tener los ayuntamientos la ayuda necesaria para que se haga antes de que llegue junio. Es decir, si creemos en esto y se está trabajando en estas políticas, lo razonable es que a través del presupuesto regional no se cargue todo sobre los ayuntamientos, cuando la dificultad la van a tener los gobiernos que tienen que defender en Europa los compromisos hasta 2020 para el cumplimiento de esos objetivos firmados y refrendados en un documento protocolario, como digo, firmado en mayo de 2011. Por eso consideramos que un crédito ampliable para cubrir todas estas cosas tampoco vendría mal.

Y por último establecemos también en la enmienda 2.251, por adición, la creación del plan extraordinario de mejora para el Plan de Cooperación Local.

Declaramos ampliable el plan para dotar de mayor recurso al Plan de Cooperación Local, que está muy limitado en este presupuesto, como ya venimos diciendo, para que los municipios de Cartagena, de Murcia, de Lorca y Molina de Segura puedan contar con más financiación, pero fundamentalmente, y de una manera pormenorizada y particular, el objetivo que también pretende este plan es sobre todo la necesidad de eliminar ese gran recorte que sufren las partidas de obras y servicios y que afectan a barrios y diputaciones, especialmente en Cartagena, con las características de este municipio y con las dificultades que sabemos que tiene.

Por todo ello, termino, señor presidente, y espero al menos la respuesta, la justificación, tanto favorable como desfavorable, del resto de los grupos.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Popular. Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, hacer alusión a la enmienda que ha presentado el grupo Popular en esta sección presupuestaria, concretamente la 2.366, que tiene una finalidad clara, y es la de seguir dotando de más recursos al Plan de Seguridad Ciudadana, un compromiso que entendemos que es una prioridad, y por tanto nuestra intención es la de dotarla de más medios, en colaboración también con los ayuntamientos y todas las corporaciones locales de la región, cuyos convenios están vigentes.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida y el grupo Socialista, vamos a intervenir varios de los miembros del grupo Popular. Yo voy a empezar haciendo alusión a las enmiendas 1.951 y 1.954, justificando nuestra oposición a que claramente casi se ponía la venda antes

de la herida, pero es cierto, es que no está dotada presupuestariamente y, por tanto, no se puede reducir. Creemos que además de una cuestión funcional y de procedimiento, también hay que tener en cuenta que, concretamente la 1.954, el compromiso de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica no es un compromiso sólo ubicado en esta Consejería que hoy debatimos en esta sección presupuestaria, sino que es un compromiso desde varias perspectivas y desde varias áreas del Gobierno regional, y que contiene estos presupuestos, y desde luego también hay que concretar un baile que parece de cifras que no encajan en una propuesta que por tanto para nosotros se hace inviable por mal enfocada.

Y en cuanto a la 1.952, 1.953 y 1.955, no podemos tampoco apoyarlas por numerosos motivos, por algunos argumentos que vamos a dar a conocer.

En primer lugar, creemos que hay también algún error de enfoque y de concepto presupuestario. Los conceptos de destino no se ajustan a la clasificación económica de la orden de elaboración de estos presupuestos. Los objetivos no corresponden tampoco con las competencias en algunos casos de esta Consejería, concretamente en cuanto a lo que se refiere al apoyo a las asociaciones de padres y madres. Estamos hablando de la Consejería de Presidencia, y creemos que esto tiene otro encaje distinto, por lo menos más adecuado, en otros ámbitos presupuestarios. Y hacer una referencia también a la alusión de la memoria histórica. Creemos que en este país, en esta sociedad, todos tenemos que estar orgullosos de la altura de miras que hemos demostrado en distintas épocas de nuestra historia, de nuestra historia más reciente, incluso de generosidad. Yo creo que se ha reconocido, también internacionalmente, que hemos sido capaces de reconstruir este país sobre la base de la reconciliación y la apuesta de la convivencia en el marco de un Estado de derecho, de la democracia y de la libertad, y creo que debemos tomar nota también los responsables políticos de esa lección que nos da la sociedad y trabajar en los nuevos retos que esta misma sociedad nos propone y nos exige, y establecer otras prioridades. Por tanto, el grupo Popular tampoco va a apoyar esa enmienda.

Y por último, el grupo de enmiendas de Izquierda Unida también, de la 1.963 a la 1.966, en cuanto a intentar consignar una partida o incrementarla para ámbito de la cooperación internacional, decir que independientemente de que estamos hablando de acción exterior, relaciones con la Unión Europea, que eso se entiende y se destinan los recursos al apoyo y a la asistencia político-administrativa en asuntos relativos a relaciones con la Unión Europea, con el Consejo de Europa, estas enmiendas no tienen cabida en este programa. Pero además hay que resaltar que coincidimos con la intención y es loable, y nos parece positivo aunque no tuviera encaje en este programa, pero hablemos de algo concreto. Realmente, si la salida a la situación de infradesarrollo de los pueblos de América latina se pudiera resolver con 28.000 euros, como propone el grupo de Izquierda Unida, o el desarrollo del África subsahariana con 30.000, quizá no sólo el grupo Popular, sino que se podría plantear un acuerdo con mucho más alcance y ambición. No sólo no tiene encaje, sino que tiene un corto alcance, y por tanto son enmiendas, parece más, permítame, de campanario, que suenen, que de efecto real y eficacia deseada seguro que por parte de todos.

Por tanto, en cuanto a inversiones de comarcalización, creemos que con 50.000 euros tampoco se tiene un alcance suficiente y no se entiende bien qué pretensión de comarcalización se puede conseguir con ese recurso tan escasamente definido, y eso hace que el grupo Popular, aun lamentándolo profundamente, no pueda apoyar ninguna de las enmiendas que plantea la oposición.

Y cedo la palabra a mi compañero Gregorio Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Señor presidente, buenos días.

Yo me voy a referir a las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida, las enmiendas 1.967 a 1.971, ambas incluidas.

En primer lugar, respecto a las enmiendas 1.967 a 1.970, decir que se trata de unas enmiendas en las que se pretende una minoración en el presupuesto de la Dirección General de Comunicación, y respecto a eso decir que esta Dirección General de Comunicación ya ha sufrido un recorte importante en los presupuestos presentados.

En la enmienda 1.967, entiende este grupo que no es procedente detraer fondos del presupuesto de la Dirección General de Comunicación, que son absolutamente necesarios para alcanzar en 2012 los objetivos previstos en su ámbito competencial, para destinarlos a otorgar una subvención a un órgano actualmente inexistente. Se pretende en la enmienda que ese dinero que se detrae de la Dirección General de Comunicación vaya a un Consejo Audiovisual de la Región de Murcia, que, como digo, no está todavía creado.

La enmienda 1.968 entendemos también que no es posible minorar los créditos indicados, ya que se impediría el cumplimiento de los objetivos para los que han sido presupuestados. Por ejemplo, el programa Murcia más cerca y Visitas guiadas a San Esteban.

En relación con la enmienda 1.969, decir que entendemos también que no es procedente detraer fondos del presupuesto de la Dirección General de Comunicación, absolutamente necesarios para alcanzar en 2012 los objetivos previstos en su ámbito competencial. Por otro lado, la partida de destino es errónea, pues el concepto 441 corresponde a sociedades mercantiles regionales.

La enmienda 1.970, entendemos también que no es procedente detraer fondos del presupuesto de la Dirección General de Comunicación, como decimos, absolutamente necesarios para alcanzar el 2012 los objetivos previstos en su ámbito competencial. Y también decir, por otro lado, que la partida de destino es errónea, pues el concepto 441 corresponde a sociedades mercantiles regionales.

Y ya respecto a la última, de la que yo iba a hablar, que es la enmienda 1.971, decir que no la podemos apoyar porque no resulta posible tampoco detraer fondos del Plan de Seguridad Ciudadana, al tratarse de gastos de carácter plurianual, amparados en convenios con todos los ayuntamientos de la región destinados a abonar las nóminas de las policías locales.

Y paso la palabra a mi compañera Isabel.

SRA. TOLEDO GÓMEZ:

Buenos días a todos.

Voy a comenzar por hablar sobre las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto, empezando por la 1.956. Esa enmienda no la vamos a apoyar, dado que en tiempo de crisis, debido también a la austeridad de los presupuestos de 2012, no procede realizar este tipo de inversiones. Además, también tengo que decir que dentro del programa 124A ya se prevé el estudio de normativa autonómica relativa al régimen local.

Con respecto a la enmienda 1.958, también presentada por Izquierda Unida, no la vamos a apoyar, dado que el Fondo de Cooperación para gastos corrientes queda suprimido en el ejercicio 2011, como todos sabemos, integrándola, a propuesta de los propios municipios, en el de financiación de las corporaciones locales, con el fin, ya se dijo anteriormente, de dotar de mayor autonomía a los ayuntamientos en la gestión de estos fondos. Además, el proyecto propuesto de origen, 32.537, no corresponde con el programa 444A, capítulo VI.

De la misma manera, la enmienda 1.959 no la vamos a apoyar, ya que la Caja de Cooperación Local ya está prevista en el presupuesto del año 2012 como crédito ampliable, dotada con un euro con cargo al subconcepto 76.806.

La enmienda 1.960 no la vamos a apoyar tampoco, dado que el Fondo de Cooperación para gastos corrientes destinado a municipios menores de 50.000 habitantes quedó suprimido, como hemos dicho anteriormente en el ejercicio presupuestario 2011, integrándolo, también a propuesta de los propios municipios, en el de financiación de las corporaciones locales, con el fin de dotar de

mayor autonomía a los ayuntamientos en la gestión de fondos. De las dotaciones del fondo de financiación de las corporaciones locales participan, desde luego, los 45 ayuntamientos que componen la Región de Murcia.

Las enmiendas 1.961 y 1.962 las voy a contestar las dos conjuntamente, ya que la justificación a no apoyar ninguna de las dos enmiendas prácticamente es la misma. Los créditos previstos atienden a los motivos de austeridad y también de control de gasto para cumplir con los objetivos de déficit. Las políticas de inversión pública se propician con la propia normativa reguladora de estas ayudas, que permiten incrementar las inversiones municipales con la utilización de los remanentes que generen en la adjudicación del plan base. Además, también existe un error en el importe de las partidas objeto de incremento, pues su dotación inicial asciende en la enmienda 1.962 a 4.300.000 euros y en la enmienda 1.961, a 3.500.000 euros.

La enmienda 1972, presentada por el grupo parlamentario Mixto, no la vamos a apoyar porque es innecesaria la modificación presupuestaria para una finalidad imprevista, cuya programación se atribuye a otra Administración. En caso de que algo así se materializase, existen otros mecanismos previstos en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para rehabilitar los créditos necesarios durante la ejecución de dicho presupuesto.

Y con respecto a la enmienda que ha presentado el grupo Socialista, la número 2.251, no la vamos a apoyar tampoco, dado que no es necesario dar de alta un nuevo subconcepto para dotar de mayor financiación a sus inversiones a los municipios propuestos. En caso de disponer de recursos adecuados, bastaría con hacer las oportunas generaciones de crédito durante la ejecución del mismo presupuesto.

Gracias, presidente.

Y doy la palabra a José Miguel Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, buenos días.

Muy brevemente.

Empezaré por las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, la enmienda número 2.247. Decir que mi grupo está totalmente de acuerdo con dar cumplimiento legal para preservar la protección del medio ambiente. Por este motivo ya se dispone de crédito para los planes a los que ustedes hacen referencia en la Dirección General de Medio Ambiente. Por lo tanto, mi grupo votará en contra de esta enmienda.

Respecto a la enmienda 2.250, decir que el grupo parlamentario Popular opina que los créditos previstos en las partidas que ustedes pretenden minorar resultan imprescindibles para afrontar los gastos correspondientes a contratos en ejecución y a la atención de programas de ZEPA y seguimientos biológicos, entre otros. Por lo tanto, este grupo no apoyará esta enmienda.

Seguiré con las enmiendas presentadas por el grupo Mixto. Enmiendas agrupadas 1.977, 1.978 y 1.979. El crédito previsto en la partida que el grupo Mixto pretende minorar resulta imprescindible para afrontar los gastos que corresponden a contratos en ejecución, así como para atender nuevas necesidades en las instalaciones públicas de caza y pesca, y los programas de ZEPA y seguimientos biológicos, entre otros. Así que mi grupo no apoyará estas tres enmiendas.

Con respecto a las enmiendas que van desde la 1.980 hasta la 1.989, y la 1.993, tanto para la elaboración de los programas de ordenación de recursos naturales y los planes de gestión a los que hace referencia, se dispone de crédito en el presupuesto de gasto de dos programas, estando todos ellos en fase de culminación por haber superado la mayoría de los trámites legalmente previstos. Por eso mi grupo no apoyará estas once mociones.

Respecto a las mociones que agrupo 1.990, 1.991 y 1.992, mi grupo votará en contra de estas tres

enmiendas, ya que no está previsto en este ejercicio adquirir terrenos forestales o de monte debido a los ajustes presupuestarios. El grupo Popular no ve que sea preciso adquirir terrenos para garantizar la protección de los valores naturales, ya que queda asegurado por la eficaz aplicación de la normativa ambiental por parte de la Dirección General de Medio Ambiente.

Respecto a la enmienda 1.994, las actuaciones de conservación en los espacios protegidos, a los que hace referencia el grupo Mixto, están contempladas en los créditos de distintos programas, cuya cuantía se ha visto incrementada respecto del ejercicio anterior. Por lo tanto, no cabe minorar crédito de otros programas para este fin. Por esto votamos en contra.

Enmienda 1.995. Nuestro grupo votará en contra de esta enmienda, ya que las actuaciones de protección de la Isla Grosa están garantizadas desde la aprobación del Plan de Gestión y Conservación, en el que se incluyen las medidas de protección del entorno sumergido. Además, está contemplada en este proyecto de ley de presupuestos la dotación correspondiente a la vigilancia de la isla.

Con respecto a las enmiendas 1.996, 1.997, 1.998 y 1.999, decir que los créditos previstos en las partidas del programa que su grupo pretende minorar haría inviables los compromisos que esta partida tiene asignados, programas de ZEPA y seguimientos biológicos, entre otros.

También quiero decir que la protección de los espacios costeros de los que usted habla está garantizada a través de los instrumentos de planificación, ya sean planes de ordenación de los recursos naturales o planes de gestión de la Red Natura, y por la eficaz aplicación de la normativa ambiental que se lleva a cabo por la Dirección General de Medio Ambiente.

Por lo tanto, resulta innecesaria la adquisición de terrenos por parte de la Comunidad Autónoma de la Región para este fin. Mi grupo votará en contra de las citadas enmiendas.

Respecto a la enmienda número 2.000, mi grupo no entiende el ajuste técnico al que el grupo Mixto hace referencia en esta enmienda, ya que ni tan siquiera precisa las actuaciones que se imputarían al mismo. Por eso votaremos en contra.

Enmienda 2.001. Siendo una prioridad para mi grupo los planes de lucha contra la contaminación, he de decir que estos planes ya gozan de presupuesto en el programa de vigilancia e inspección ambiental. Por esto, mi grupo votará en contra.

Cedo la palabra a mi compañera Ana Guijarro.

Gracias.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias.

Buenos días, señor presidente.

La posición del grupo parlamentario Popular en cuanto a las enmiendas 2.248 y 2.249 del grupo parlamentario Socialista, y 1.973 a 1.976 del grupo parlamentario Mixto, relativas a la Dirección General de Juventud, Violencia de Género y Protección del Menor, es en contra.

En concreto, la enmienda 2.248, del grupo parlamentario Socialista, sobre violencia de género resulta innecesaria, puesto que solicita recursos para los ayuntamientos en relación a la acogida de víctimas de violencia de género y a la prevención de la misma, cuando para estos asuntos ya se mantienen las subvenciones principales a los ayuntamientos y a los CAVI.

Respecto a lo que decía el diputado del grupo parlamentario Socialista sobre los que están desfavorecidos, tengo que aclarar que ningún ayuntamiento carece de estos servicios, puesto que los principales dan cobertura a los colindantes. Por lo tanto, no tiene sentido alarmar solicitando la prestación de servicios tan fundamentales como éstos, cuando es por todos sabido que ya están cubiertos.

Por otro lado, la negativa a las enmiendas presentadas en materia de juventud, la 2.249l de grupo parlamentario Socialista y 1.973 a 1.976 de Izquierda Unida tienen un denominador común, y es que

no parecen haber entendido el concepto de priorizar. El Gobierno regional se ha ajustado de forma realista a la situación actual y se ha centrado en lo que verdaderamente nos preocupa a los jóvenes, que es el empleo y la vivienda, y no podemos pretender que en momentos como estos se les dé un lugar, ocupen un lugar, servicios como el ocio, que no les corresponde.

Por todo esto, el grupo parlamentario Popular se posiciona en contra, ya que entendemos que se solicitan servicios ya prestados y materias no prioritarias.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Guijarro.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Inicialmente, unas consideraciones en torno a las argumentaciones que se han dado para rechazar las enmiendas que planteamos. Las argumentaciones de fondo las entiendo, aunque no las comparto. Las argumentaciones técnicas no las comparto, por cuanto el propio presupuesto en más de una ocasión ha errado y se ha tenido que enmendar y se ha tenido que corregir, e incluso el propio Partido Popular también ha errado, también se ha equivocado en enmiendas que ha propuesto. Y en tercer lugar, de todos es sabido que si hay voluntad política se puede subsanar el problema simplemente presentando una transacción. En consecuencia, las argumentaciones técnicas no son argumentaciones, en este sentido, de recibo.

En tercer lugar, la argumentación referida a las minoraciones o referida a los incrementos que se plantean; es decir, las argumentaciones de naturaleza económica. La argumentación que plantea mi grupo parlamentario en esta sección y en todas y cada una de las secciones, contabilizamos 595 millones de euros del Fondo de Convergencia que ustedes sistemáticamente a lo largo de todo el año 2011 han ido reclamando al Gobierno de Zapatero por la injusticia que ha cometido, por el no cobro de los 211 millones del fondo de convergencia del año 2011. En consecuencia, dado que Rajoy ha ganado y estamos en el comienzo del nuevo estado de felicidad anunciado por el señor Rajoy, yo entiendo y yo creo que acierto si contemplamos en los presupuestos los 595 millones de euros, 600 redondeando vino a decir el grupo parlamentario Popular no hace muchos meses, que se van a incorporar, previsiblemente en un plazo próximo, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En consecuencia, todas las partidas son ampliables, y estos 595 millones de euros se redistribuirán a lo largo y ancho del presupuesto, porque es una reclamación. Si a eso le añadimos los 4.280 millones de euros de la deuda histórica, por lo menos una parte de esos 4.280 millones, pues tenemos recursos más que suficientes como para dotar todas y cada una de las partidas. Luego el argumento económico tampoco sirve. En definitiva, solo queda el argumento ideológico, el argumento político, de prioridad política como tal, y ése sería el único entendible. Por tanto, yo sigo manteniendo mi posición respecto a las enmiendas.

Y sí que pediría al grupo parlamentario Popular que alguna de las enmiendas que planteamos, particularmente la que tiene que ver con el programa de Vacaciones en Paz del Pueblo Saharaui, dado que es una prestación de una actividad en la que se implica a muchas familias de la Región de Murcia y tienen además necesidad económica por deudas que no han sido todavía pagadas por la propia Comunidad Autónoma, y con el fin de garantizar ese proyecto tan importante y solidario con respecto a lo que fue territorio español y todavía sigue bajo administración española, pues considero que sería importante que en este sentido se hiciesen todos los esfuerzos posibles de aquí al Pleno para

que se me ofreciese una transacción en esta enmienda concretamente. He hecho especialmente hincapié en esta enmienda.

Con respecto a la enmienda del grupo parlamentario Popular, vamos a abstenernos. Nos alegramos de que la persistencia de Izquierda Unida en que el dinero destinado a la Escuela Taurina era sangrante, si lo comparábamos con el tema de la campaña del cáncer de mama, pero consideramos que debería de suprimirse por completo. En cualquier caso, valoramos positivamente la enmienda, aunque en principio nosotros nos abstenemos.

En cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, vamos a votar que sí a todas y cada una de ellas. Estamos totalmente de acuerdo y en sintonía con el sentido, con el espíritu y con el planteamiento de las enmiendas que se nos hace.

Nada más y muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero empezar, para no llamarnos a engaño, con que yo cuando el viernes estaba viendo de forma relajada el programa de José Mota, pensaba: viene el tío de la vara y nos va a crujir. Efectivamente, a mí hoy no me pilla de sorpresa, y la situación es la que es.

Por tanto, yo acepto la mayoría parlamentaria, como no puede ser de otra manera, del grupo Popular, pero no puedo compartir ni aceptar los argumentos que se nos dan para rechazarnos las enmiendas que planteamos.

Los argumentos, en resumen, vienen a decir que en algunos casos ya se dispone de crédito; en otros, que los créditos que se minoran no es posible tocarlos, o en otro, que hay subvenciones o hay ayudas ya que contemplan la medida en nuestra enmienda, y que ningún ayuntamiento carece de estos servicios, y que no es necesario alarmar.

Como digo, estos argumentos no los compartimos en absoluto por cuanto que el fondo fundamental del error de estos presupuestos estriba en que se sigue pensando que el hecho de tener una mayoría tan holgada va a permitir tomar decisiones de forma exclusiva.

Yo sigo pensando, en nombre de mi grupo, que eso va a ser un error, y se demostrará caminando a lo largo de este año. Por eso, si se tuviera sensibilidad para hacer unos presupuestos que contemplaran más ingresos, como venimos a decir en nuestras enmiendas, más ingresos aplicando conceptos tributarios nuevos exigibles por la normativa estatal, más ingresos de esos fondos de atraso histórico o fondos por diferenciales de nivelación de otros ejercicios anteriores, tendríamos también más posibilidades de dar mayores recursos.

Por tanto, en fin, dicho esto, me posiciono con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular. En una de ellas nos vamos a abstener, compartiendo el espíritu, pero no nos ha dado tiempo a valorar en grupo todavía el posicionamiento definitivo. Y respecto a las del grupo parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar a favor en tanto en cuanto coincidimos prácticamente con el mismo espíritu de búsqueda de ingresos que nosotros hacemos constar en nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Concluidas las intervenciones, vamos a pasar directamente a la votación de esta sección 11.

En primer lugar, la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Las enmiendas son rechazadas con tres votos a favor y ocho votos en contra.

A continuación votamos las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Igualmente son rechazadas con tres votos a favor y ocho votos en contra.

Finalmente, votación de la única enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Son aceptadas con ocho votos a favor y tres abstenciones.

Votación de la sección 11. Votos a favor, ocho. Votos en contra, tres. Y ninguna abstención.

Y votación de la sección 50, que aunque no se han formulado enmiendas, se propone su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado con ocho votos a favor y tres votos en contra.

Se concluye la sección 11, e igual que hicimos antes, cinco minutos para cambiar. Quiero informar que hemos pedido autorización, para evitar justamente este cambio de diputados, y que puedan estar presentes todos los diputados, a partir de mañana, y también para pasado mañana, el desarrollo de las sesiones de la Comisión se va a hacer en el Pleno, de forma que todos los diputados puedan estar presentes. Como digo, a partir de mañana a las diez lo haremos en el Pleno.

Muchas gracias.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder al debate de las [enmiendas formuladas a la sección 12](#), que se votarán conjuntamente con la sección 51.

Tiene la palabra, en primer lugar, el grupo parlamentario Mixto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer, al igual que en la anterior ocasión, con el fin de ser sintético, una defensa global de todas las enmiendas, en vez de particularizar cada una de ellas de forma individual, más allá de que en algún caso pueda hacer referencia a alguna en concreto, pero en términos generales las voy a agrupar, tanto las de la sección 12 como las de la sección 51, que corresponde al Instituto Murciano de Acción Social.

Bueno, las enmiendas se basan fundamentalmente en priorizar la Atención Primaria y la participación ciudadana. La planificación de los recursos sanitarios de la Región de Murcia hace, a nuestro juicio, imprescindible que se garantice una adecuada atención sanitaria con carácter universal y con criterios de equidad dentro de nuestra región. Por tanto, a nuestro juicio también, la dotación de recursos, tanto humanos como de infraestructuras, es básica para garantizar esta asistencia de calidad. Por ello, entendemos que es fundamental el mantener el empleo y el fortalecimiento de la Atención Primaria, así como la prevención.

Nos congratulamos, aunque posteriormente haré referencia otra vez en la toma de posición, pero nos congratulamos de la enmienda presentada por el Partido Popular en la que se aumenta la partida presupuestaria para la Asociación de Lucha contra el Cáncer, donde se reconoce en su justificación que es la que hace el mayor número de mamografías a las mujeres de nuestra Comunidad. Rectificar es de sabios, y como Izquierda Unida ha reiterado continua y constantemente que estaba infradotada esa partida, el hecho de que se haya reducido la de la Escuela Taurina y que se haya incrementado de

forma considerable la partida aquí, pues es una forma de reconocer, aunque sea implícitamente, que Izquierda Unida tenía razón en la crítica que estaba haciendo, y, en fin, valoramos positivamente esa enmienda, ya me adelanto a la que se ha hecho.

Algunas de las enmiendas que nosotros planteamos van en la idea de insistir en la educación para la salud, la coordinación entre los servicios sociales de Atención Primaria y los sanitarios, el fortalecimiento de las asociaciones que actúan en materia preventiva del VIH-sida, drogodependencias y otras.

En el ámbito de la política social, creemos que estos presupuestos no dan respuesta a las necesidades de protección social, y por ese motivo planteamos incrementos, de tal manera que se aborde el problema número uno, que es la elevada tasa de pobreza que hay. Y en este sentido planteamos un conjunto de enmiendas que van en esa dirección.

Consideramos que es fundamental también la puesta en marcha de un plan regional de servicios sociales, donde se garanticen los recursos humanos y materiales necesarios en la Atención Primaria y Especializada, en la aprobación y puesta en marcha del plan regional contra la pobreza y la renta básica. Todo ello está pendiente, y a nuestro juicio garantizaría, de aprobarse el plan regional de lucha contra la pobreza y la renta básica, que no se siga aumentando la brecha regional de desigualdad en nuestra propia región. Y básicamente, de forma agrupada, he hecho una defensa más cualitativa que cuantitativa de las enmiendas.

Vuelvo nuevamente a recordar, porque es necesario, dado que los interlocutores son diferentes, la misma argumentación que he planteado al resto de ponentes del grupo parlamentario Popular. Las minoraciones son puramente indicativas, las minoraciones que planteamos. Justificamos los incrementos que se plantean, que en algunos casos pueden ser testimoniales, pero los justificamos en la convicción de que vamos a recibir los 511 millones de euros que nos adeuda el Estado como consecuencia del Fondo de Convergencia del año 2010, del año 2011 y el anticipo del año 2012. Como Rajoy va a tomar próximamente posesión como presidente del Gobierno de la nación, estamos plenamente convencidos de que esta reivindicación que el Partido Popular ha hecho tan intensamente a lo largo del año 2011, estamos plenamente convencidos de que se van a incorporar al presupuesto de la Comunidad Autónoma, y por tanto vamos a disponer de unos ingresos adicionales que van a permitir atender todas las enmiendas y prioridades que ha propuesto Izquierda Unida.

Gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra a continuación la señora Rosique, por el grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista hemos presentado enmiendas a la sección 12 en materia de sanidad, con las que pretendemos evitar que se deteriore la calidad asistencial y que se reduzcan los puestos de trabajo en el Servicio Murciano de Salud, que se garantice la financiación suficiente para el gasto farmacéutico una vez aplicadas las medidas de racionalización de este gasto, ya que no está garantizado en este presupuesto; que se cumpla con los tiempos de demora máxima establecidos en el Decreto 25/2006, de 31 de marzo, y pretendemos también avanzar en la reducción del déficit existente en materia de infraestructuras sanitarias.

El pago a proveedores ya queda incluido en lo que es una enmienda global para la deuda con todos los proveedores de la Región de Murcia que tiene contraída el Gobierno regional.

Quiero aclarar de partida que las enmiendas que hacemos a la sección 12, tanto en lo que se refiere a materia de sanidad como a política social, incluyen también todas las modificaciones necesarias que hay que hacer tanto en el Servicio Murciano de Salud como en el IMAS, que se harían vía transferencias; es decir, cuando hagamos mención nosotros a actuaciones que están contempladas también tanto en el organismo autónomo como en la empresa pública, se debe entender que serían trasladables esas enmiendas a esos organismos vía transferencias desde la propia Consejería.

Entrando en lo que son las propuestas concretas en materia de sanidad, empezaremos diciendo que la primera enmienda tiene que ver con evitar lo que es la reducción de los 631 puestos de trabajo que se pretende realizar en el Servicio Murciano de Salud. Nosotros entendemos, como dijimos en la explicación de los presupuestos, que el personal sanitario es columna vertebral del funcionamiento de la sanidad en la Región de Murcia y es quien sostiene fundamentalmente, digamos, la calidad de los servicios. Por lo tanto, una reducción en ese apartado supondría una merma en la calidad de los servicios y dificultaría el acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria.

Pretendemos también con otra enmienda garantizar la financiación suficiente para el gasto farmacéutico. Nos parece temerario el recorte de 166 millones de euros, que la consejera no pudo justificar cuando presentó los presupuestos y que los profesionales de la sanidad consideran que es inviable dicho ahorro. Desde el grupo parlamentario Socialista hemos venido durante muchos años planteando la necesidad de racionalizar el gasto farmacéutico, pero una cosa es racionalizar el gasto farmacéutico y otra cosa es hacer de partida un agujero ya reconocido en lo que es la financiación sanitaria, y eso es lo que se hace con el recorte de los 166 millones de euros que se dice que se van a ahorrar en el gasto sanitario. Eso puede esconder dos cosas, o que no se le va a pagar a las farmacias o que los ciudadanos tendremos que pagar los fármacos y que habrá un copago encubierto. Por lo tanto, nosotros creemos que eso se tiene que modificar.

Planteamos la elaboración de un plan económico y financiero para la sostenibilidad del Servicio Murciano de Salud. Estamos asistiendo a cantidad de anuncios, como el uso de genéricos, la central de compras, etcétera, de forma aislada, pero se carece de lo que es un plan que englobe todas las actuaciones que permitan visualizar por dónde va a ir el Gobierno regional para garantizar la suficiencia, la sostenibilidad financiera de la sanidad en la Región de Murcia.

Nos alegramos también, lógicamente, del incremento en la partida de la prevención del cáncer de mama. Por cierto, algo que se desmintió desde la Consejería, cuando salió publicado el recorte en la prevención del cáncer de mama, y sin embargo la enmienda del grupo parlamentario Popular demuestra que había sido una equivocación del Gobierno regional, y nos alegramos de que se haya corregido.

La elaboración y puesta en marcha de un plan regional integral de salud para las mujeres, que incluya lógicamente la planificación familiar.

La primera fase de un plan plurianual para la construcción de un hospital comarcal en Águilas, una promesa del Gobierno regional y del presidente Valcárcel que no la vemos por ningún lado.

El mantenimiento del actual hospital Santa María del Rosell como segundo hospital de Cartagena. La consejera prometió que habría más de 300 camas en el hospital del Rosell en funcionamiento cuando se abriera el nuevo hospital. Pues la información que nosotros tenemos es que no llega a 90, y desde luego no está funcionando como un auténtico hospital general básico, que es lo que la Asamblea Regional pidió en una resolución por unanimidad.

La puesta en funcionamiento en su totalidad del hospital Mar Menor, un hospital nuevo que solamente tiene en funcionamiento el 50% de su capacidad, y no vemos ninguna partida que garantice que se va a poner en funcionamiento al 100%, cuando ha costado tanto dinero a las arcas públicas.

La instalación de una UCI pediátrica en el nuevo hospital de Cartagena, para evitar que los niños que tengan que ser operados y que necesiten de una UCI pediátrica tengan que ser trasladados a la Arrixaca, como está sucediendo.

La elaboración y puesta en marcha de un nuevo sistema de transporte sanitario urgente intercentros de enfermos críticos.

La creación de una unidad de reproducción asistida en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, que acabe definitivamente con las demoras de más de dos años que están sufriendo las parejas que quieren y que solicitan acudir a esta prestación.

Y luego, la primera fase de un plan plurianual para la construcción de distintos centros de salud y consultorios médicos, que no voy a enumerarlos porque son muchos, pero que entendemos que hay que avanzar en lo que son las asignaturas pendientes en materia de infraestructura hospitalaria. No los voy a enumerar por economía, pero si es posible, sí me gustaría que se trasladaran al Diario de Sesiones la relación de este tipo de actuaciones, y si no es así, las voy a nombrar todos. Lo que sí queremos es que quede constancia. No sé la Mesa lo que dirá al respecto.

¿Los enumero?

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Sí.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Sí? Pues los enumero.

La primera fase de un plan plurianual para la construcción de los consultorios médicos en Ascoy (Cieza), Mazuza (Moratalla) y La Copa (Bullas).

Ampliación de los centros de salud Doctor Moreno, en Bullas; centro de salud en el entorno de los barrios de El Carmen, San Antonio, Cañada de las Heras, en Molina de Segura; Centro Integral de Salud en Jumilla, centro de salud en Zeneta, centro de salud en Santiago y Zaráiche, que ya estaba presupuestado en 2010; centro de salud Lorca-Centro, centro de salud Lorquí, consultorio médico en Javalí Nuevo y consultorio médico en Rincón de Seca.

Ampliar las partidas que tienen que ver con los consultorios médicos de San Antón y barrio de la Concepción, en Cartagena, para ultimar definitivamente estos centros de salud, que vienen arrastrando durante muchos años y que no terminan de finalizarse nunca.

El incremento de subvenciones a aquellas organizaciones que luchan contra el sida. Incremento de subvenciones a aquellas organizaciones que luchan contra el tabaquismo y la drogodependencia, que se han visto reducidas. Incrementar el número de profesionales de enfermería en Atención Primaria.

Hacer que las listas de espera se adecuen a lo dispuesto en el Decreto 25/2006, de 31 de marzo. Ampliación del servicio de UCI móvil y restauración de UCI móvil interhospitalaria, con base en el hospital Rafael Méndez, en Lorca. Y creación en Jumilla de una unidad del 061.

También el incremento de plantilla de psicólogos y psiquiatras en la red regional de salud mental. Esto es en cuanto a sanidad.

Y en cuanto a política social nuestras enmiendas van dirigidas a evitar que los recortes iniciados en 2010 e incrementados en 2011 hagan inviable el mantenimiento de las prestaciones sociales, fundamentalmente en las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Queremos con estas enmiendas reducir los elevados índices de pobreza que existen en la región; alcanzamos ya el 30%.

Cumplir las leyes en materia de política social que el Gobierno regional viene incumpliendo desde hace años.

Garantizar la agilización de la aplicación de la Ley de Dependencia, con el cumplimiento de los tiempos legalmente establecidos y las infraestructuras necesarias para ello, así como evitar los re-

trasos en los pagos de las prestaciones económicas que se están produciendo. Y poner en marcha políticas de apoyo a la familia, y desarrollar políticas efectivas de igualdad.

Las actuaciones concretas van, primero, por que el Gobierno regional cumpla con las leyes que están aprobadas desde hace años y que viene incumpliendo reiteradamente. Por lo tanto, queremos la puesta en marcha del plan regional de servicios sociales; queremos la puesta en marcha de la ley de renta básica, con un plan de inclusión regional y los planes de inclusión locales que establece dicha ley; la aprobación y puesta en marcha del plan regional contra la pobreza y la exclusión social; la elaboración y ejecución de un programa de medidas de apoyo a la familia; incrementar todas las partidas de inclusión social (inmigración, menores, plan de desarrollo gitano, ayudas en especiales circunstancias de carácter excepcional), a las que se les ha recortado ni más ni menos que 900.000 euros. Como mínimo, estos incrementos tienen que ser hasta lo presupuestado en 2011, digo como mínimo.

La construcción de centros de acogida en Murcia y Molina de Segura. Garantizar el mantenimiento del tercer sector, cuya red de asociaciones supone un factor indispensable para el desarrollo de las políticas sociales.

Agilizar la aplicación del sistema de atención a la dependencia. Nos preocupa enormemente que en los datos publicados por la Consejería a 1 de diciembre de este año haya menos personas con prestaciones que el mes pasado. Eso significa que aunque tenemos una lista de espera de más de 12.000 personas, el Gobierno regional ha frenado la incorporación de nuevas personas, que tienen reconocido el derecho a la prestación de dependencia, pero que no las están recibiendo. O sea, que haya menos en diciembre que en el mes de noviembre, demuestra claramente el parón en seco que ha hecho el Gobierno regional, y eso nos preocupa enormemente. Ya anuncio que por supuesto haremos iniciativas parlamentarias para clarificar esta cuestión.

Planteamos programas y actuaciones dirigidos al apoyo y protección de la infancia, realizado desde las entidades locales, que incluya a todos los centros de servicios sociales.

Programas de mediación familiar, encuentro familiar y mediación intergeneracional.

Cumplir la Ley de Cooperación al Desarrollo. Aprobamos en la Asamblea Regional en el año 2008, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Ley de Cooperación al Desarrollo. En esa ley se mandaba al Gobierno regional que en los presupuestos regionales de cada año había que avanzar progresivamente hasta alcanzar el 0,7%. El Gobierno regional, lejos de avanzar, lo que hace es retroceder, porque los presupuestos en materia de cooperación al desarrollo retroceden considerablemente para el próximo año, y van a retroceder más con las enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Restaurar la partida de apoyo al voluntariado, que la han eliminado de los presupuestos.

Crear el instituto de la mujer de la Región de Murcia como instrumento imprescindible para luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres. La elaboración de un nuevo Plan de Igualdad y el apoyo a asociaciones y a empresas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Y todo esto, señorías, queremos hacerlo con un plan de austeridad, calidad del gasto y nuevos ingresos, que cree un fondo especial para la reactivación económica, la generación de empleo y el mantenimiento del Estado del bienestar. Y este plan y estos fondos vendrán de la mano de la reactivación del Impuesto sobre el Patrimonio, de la modificación del IRPF en las cuotas autonómicas que permita gravar a los que más rentas tienen, creación del impuesto sobre depósitos de los bancos, cajas de ahorros y otras entidades de crédito, creación del impuesto sobre grandes superficies comerciales, reclamación para las arcas de la Comunidad Autónoma de todo aquello que ustedes han estado reivindicando durante tanto tiempo y que ahora se les ha olvidado solicitar al Gobierno que ha salido de las urnas y que va a tomar posesión en menos de 24 horas o de 48 horas, como son los fondos contenidos en la financiación autonómica y la reclamación de la deuda histórica, que ustedes

tanto y tantas veces han venido reclamando desde la Asamblea Regional; la racionalización de la estructura del sector público, la eliminación de entes públicos, tantas veces anunciada por el Gobierno regional y nunca ejecutada; control del gasto público sanitario, con una eficaz y mejor gestión económica, la reducción del número de altos cargos, la eliminación del despilfarro cultural en macroeventos poco rentables socialmente, la eliminación de campañas de publicidad y promoción costosísimas, de autobombo y carentes de rentabilidad social, y la limitación y racionalización del gasto corriente.

Señorías, no quiero terminar sin hacer mención a una cuestión que quiero enlazar y clarificar a sus señorías, en cuanto a las personas en situación de dependencia. Ustedes han justificado -ya les decía que nos preocupa enormemente el parón que se ha producido de incorporación de nuevos dependientes- la implantación de una tasa a las personas dependientes como elemento disuasorio, porque hay muchas personas, según ustedes, que solicitan la Ley de Dependencia, que se emplean muchos recursos públicos para tramitar esas solicitudes y, sin embargo, luego no tienen derecho a la Ley de Dependencia. Pues, para clarificarles esta cuestión, les digo que según los datos publicados por el Ministerio a 1 de diciembre de 2011, el 80% de las personas que han solicitado acogerse a la Ley de Dependencia tienen derecho a ello. Es decir, de cada diez personas, ocho tienen derecho. Díganme ustedes si tiene justificación que porque de cada diez personas haya dos que no tengan derecho, se puede aplicar una tasa a las ocho restantes que sí tienen derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado tres enmiendas relacionadas con sanidad, en concreto al programa 413B, salud, dependiente de la Dirección General de Salud Pública.

La primera de ellas, la 2.367, la proponemos con la intención de dotar de margen de maniobra al programa de vacunaciones. Este programa no cambia en su importe total, quedando con la misma dotación inicial de 9.411.028 euros, pero esta enmienda posibilita que la partida presupuestaria productos farmacéuticos y material sanitario aumente en 145.505 euros, necesario para que la contratación de las vacunas no sufra ningún contratiempo y, aparte también, deje margen de maniobra en caso de que se produzca variación en el calendario vacunal.

Con respecto a la segunda enmienda, que ha sido ampliamente debatida, no sólo aquí en esta Comisión sino también cuando se presentaron los presupuestos, la 2.368, yo creo que todos decíamos lo mismo: la partida presupuestaria estaba para el cáncer de mama, lo que pasa es que estaba en un error material de ejecución del presupuesto, estaba situado en el capítulo II. De hecho el capítulo II tenía una asignación en el programa de cáncer de mama de más de 670.000 euros, de los cuales 400.000 lo que vamos a hacer ahora es ponerlos, posicionarlos del capítulo II al capítulo IV, para que no haya ninguna duda de que desde luego se van a seguir haciendo las mamografías, como se venían haciendo hasta este momento.

Y la tercera enmienda, hemos detectado un error que no figuraba en el presupuesto del año 2012, el proyecto EPIC, había desaparecido del presupuesto, y este proyecto lo que hace es que mejora e investiga los registros de cáncer en la Región de Murcia, sobre todo investigando entre los donantes de sangre qué tipo de dieta llevan, y luego, en el tiempo, si desarrollan o no algún tipo de cáncer y de

qué manera es. Como ese programa, pensamos que por olvido de alguien, se había quitado, nosotros presentamos la enmienda para que este proyecto se siga desarrollando en la misma medida.

Y luego ya, entrando al debate de la parte que me corresponde a mí, con respecto a las enmiendas de la sección 12; bueno, pues, con respecto a la enmienda que presenta el grupo Socialista, yo diría que es prácticamente la misma enmienda que se presentó el año pasado. Las tengo aquí las dos. De las 19 actuaciones que vienen presentadas en la enmienda, 13 son exactamente igual que las del presupuesto de 2011. Pero es que, es más, yo he estado estudiando la justificación, el argumentario, y se ha estado haciendo hasta un corta y pega de los párrafos idénticos dentro de la misma enmienda, algunas veces hasta con resultados numéricos bastante extraños.

Pero aparte le voy a decir que hay una diferencia sustancial con respecto al año pasado, y es que yo creo que no se han leído el presupuesto de la sección 12 ni de la sección 51, porque presentan una enmienda minorando una partida de 1.000 euros en un programa que no existe: el 311A no está en la sección 12 ni en la sección 51. Aquí está la memoria que se nos mandó a todos los grupos políticos y no viene el programa 311A. No sé si es que vendrá en otra sección distinta, la cual yo desconozco, pero en la sección 12 desde luego no aparece.

Yo creo que se han hecho ustedes un lío entre lo que decía el anterior Gobierno socialista de la nación, ustedes que apoyaban todo contra viento y marea, y ahora lo que solicitan en esta enmienda, que yo la calificaría de fantasma, pues ahora como ya no gobiernan en ningún sitio, vamos a decir cosas que ya no decíamos antes.

Le voy a poner varios ejemplos. Quieren ustedes aumentar la plantilla, y yo creo que la consejera explicó bien en la presentación del presupuesto que no se va a despedir a nadie. Esos puestos no se cubrieron, y por lo tanto también tenemos hasta el Gobierno en funciones, que yo creo que todavía existe hasta el día de hoy, porque ahora mismo se está proponiendo el debate de investidura del futuro presidente del Gobierno de España, pero hasta día de hoy, Gobierno en funciones, hay una normativa por la cual se dice que las administraciones públicas deben contener el capítulo I. Por lo tanto, yo creo que ustedes entran en una contradicción importante.

Pero ya, la contradicción mayor, con la que el grupo parlamentario Popular estamos atónitos, es que ahora quieren que solicitemos al futuro Gobierno de España que nos den con urgencia el dinero que ustedes antes negaban que nos debían. Ahora sí nos lo deben; ahora se lo debemos de pedir con urgencia al futuro Gobierno, y digo futuro Gobierno porque todavía no está. Antes no había que pedirlo, porque no existía la deuda. Yo creo que las contradicciones son muy evidentes.

Como lo que se pide ahora mismo es lo mismo que se pedía antes, pues yo le voy a contestar lo mismo que le contesté el año pasado, y es que, por ejemplo, con el tema de personal, el Ministerio de Administraciones Públicas nos ha colocado como la mejor provincia en cuanto a ratio de profesionales en el Servicio Murciano de Salud. Somos la mejor provincia de España en número de profesionales por habitante.

Luego, faltan ustedes a la verdad también con el tema de las listas de espera. Los murcianos esperan menos que la media nacional para ir a una consulta o para tener una intervención quirúrgica. ¿Que podemos mejorar? Por supuesto.

Siguen ustedes negando la evidencia. El Servicio Murciano ya realizó un protocolo para el traslado interhospitalario de pacientes críticos, y lo hizo en junio del año 2010.

Señorías, yo creo que en una región uniprovincial, con 45 municipios y con más de 300 pedanías, el Gobierno de esta región ha hecho un esfuerzo muy importante de crear la mayor red de centros de salud, de consultorios periféricos y de hospitales públicos, que conforman en la actualidad una red asistencial donde rige el principio de equidad.

Y por supuesto que se van a seguir construyendo infraestructuras sanitarias, pero no a la velocidad que todos queríamos tener, por cuestiones obvias, porque estamos en una crisis y la prioridad ahora mismo no es construir, sino lo estrictamente necesario. Y si ustedes no entienden eso, pues yo

le puedo poner ejemplos de otros recortes que hemos visto en esta región durante los últimos ocho años por el actual Gobierno de España en funciones.

Con respecto al grupo Mixto, señor Pujante, yo le reconozco su esfuerzo, su trabajo como único parlamentario de Izquierda Unida, pero no le podemos aprobar las enmiendas, porque siguen en la línea de su posición ideológica, y además porque la mayoría de ellas ya las hemos debatido, y si quiere le puedo decir algunas cosillas que le puedo adelantar con respecto a la parte que a mí me corresponde. La 2.005, por ejemplo, con respecto al Consejo Regional de Salud Mental, que es una petición histórica de Izquierda Unida en esta Comisión de Sanidad, le voy a decir que ya está muy avanzado el plan de salud mental, como dijo la consejera, y que ese plan contempla la participación ciudadana, como es la creación del Consejo Asesor de Salud Mental...

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señores diputados...

Perdone, señora Lorenzo.

Señores diputados, les agradecería que guardaran silencio y respetaran el uso de la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

...y también la creación de la Comisión Sociosanitaria de Salud Mental. Todo eso lo va a llevar el PAIF del Servicio Murciano, y por lo tanto no necesita crédito añadido.

Y luego también me gustaría decir que a las entidades que luchan contra el VIH, que se mantienen todas las subvenciones destinadas a la prevención igual que en el ejercicio 2011 e igual que en el ejercicio 2010. Si ha habido alguna minoración es porque hay dos casas de acogida de enfermos que se va a hacer cargo de ellas el Servicio Murciano, puesto que es asistencia sanitaria.

Luego, con respecto a los parkings, decirles lo que les dije el año pasado. Se dieron en una concesión administrativa a las empresas que ejecutaron los parkings. Ellos son los que gestionan. Si nosotros ahora mismo rescatáramos esa concesión, habría que pagar, y no solamente eso, sino que sería un gasto más añadido a los hospitales públicos el mantenimiento de esos parkings. Con lo cual, en vez de ahorrar, lo que ocurriría es que sería mucho más dinero y sería mucho más caro.

Por lo tanto, luego también he visto su justificación, y la verdad es que me parece una quimera pensar... Esto es como el cuento de la lechera: no sabemos todavía lo que nos van a dar y ya contamos con ello. ¿Y si no nos lo dan, qué hacemos? ¿Engañamos a los ciudadanos? ¿Frustramos lo que queremos de la gente? Yo creo que tenemos que ser un poquito más serios. Y desde luego, desde este grupo parlamentario, las enmiendas, desde la 2.002 hasta la 2.016, que son las que yo llevo, desde luego no van a contar con nuestro apoyo.

Le paso la palabra a mi compañera Ana Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Seré breve y concretaré que no vamos a apoyar las enmiendas relativas a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Drogodependencias, presentadas por el grupo parlamentario Mixto.

El motivo es muy claro. Las tres enmiendas presentadas, la 2.017, 2.018 y 2.019, proponen incluir servicios que ya se están prestando.

Por ejemplo, la 2.017 ofrece un convenio con Educación para dar formación contra la drogodependencia, cuando la Consejería de Sanidad ya trata dicha formación de manera suficiente, puesto

que tiene colaboración con la Consejería de Educación en este aspecto.

La 2.018 propone la creación de equipos de evaluación de satisfacción asistencial, cuando estas funciones también se están realizando por la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, además de las encuestas implantadas por el Servicio Murciano de Salud.

Y sobre la 2.019, que se basa en modificar actuaciones de prevención de drogodependencias, cabe destacar que entre las medidas propuestas ya existen cuantías presupuestarias para cofinanciar planes sobre prevención dentro del Plan Regional sobre Drogas, que atiende a jóvenes adolescentes de todos los municipios.

Por lo tanto, no se está proponiendo ninguna modificación que suponga la prestación de un servicio que no se encuentre realizado ya, y no podemos considerar que sean enmiendas ineficaces ni prácticas.

Le cedo la palabra a mi compañera María Dolores Soler.

Gracias.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver primero las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Popular, una a la sección 51, que es la 2.384. Es una nueva redistribución dentro del mismo programa. La justificación sería incrementar el convenio con la Federación de Sordos en 15.000 euros más. Entonces, del programa 313F, personas con discapacidad, sería el proyecto 11.991, Federación de Sordos, que se amplía con dos partidas de 7.500 cada una, quedando el total antedicho de 72.600 euros.

Y luego hay otras dos enmiendas que presentamos a la sección 12. Una es la 23.070, esta enmienda propone aumentar el subconcepto 481.03, atención a inmigrantes, en 40.000 euros, que pasaría a tener en total la cantidad de 2.440.000 euros. Iría al proyecto 41.426, denominado subvenciones a acogida integral de inmigrantes, y se especifica porque es que existen dos proyectos, y por eso decimos a cuál de ellos va. Y la justificación sería incrementar en 40.000 euros la cuantía que se destina a organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro en materia de inmigración.

Y la 23.071, se crea un nuevo proyecto denominado “a organizaciones para la lucha contra la pobreza”, en la partida 12.05.312J.06, entidades benéficas de protección social. Propongo la siguiente corrección, en concordancia con técnica presupuestaria, donde el subconcepto que aparece, 481, sería el 481.06; la denominación “a entidades benéficas de protección social”, y no “a organizaciones de lucha contra la pobreza”. El importe queda en 569.000 euros y la minoración viene del programa 1.261, cooperación al desarrollo.

La minoración supone que momentáneamente, me gustaría repetir que momentáneamente, puedan suspenderse unas ayudas a proyectos por los que siempre este Gobierno ha apostado. Resulta doloroso tomar ciertas medidas, y con estas enmiendas podría parecer lo contrario, pero también son proyectos de cooperación los que se han beneficiado de ellas, sólo que el trabajo no lo hacen fuera de nuestras fronteras, el trabajo de cooperación se desarrolla aquí, donde la necesidad es pública y notoria.

En cuanto a las enmiendas que propone el grupo parlamentario Mixto a la sección 12, las enmiendas 2.020, 2.022, 2.023, 2.025 no se van a aprobar. En la primera, en la 2.020, no se determina a qué proyecto concreto ha de aplicarse el aumento presupuestario, y en todas ellas provoca minoración en conceptos imprescindibles.

La 2.024 tampoco se acepta porque afecta a gastos de locomoción y, además, porque los programas del capítulo IV del programa 313J son cofinanciados.

Y en cuanto a las enmiendas 2.021, 2.026, 2.027, tampoco se aprueban. Las minoraciones afec-

tan a conceptos presupuestarios que no son de esta Dirección General o no son competencia presupuestaria de la misma.

En cuanto a la enmienda del grupo parlamentario Socialista, un año más el grupo parlamentario Socialista, en una actitud, yo diría de cobardía manifiesta, repite la forma de la enmienda única, además sobre un programa que no existe, y además se instala en un discurso que es incomprensible, contradictorio y demagógico.

Dice un párrafo del texto que presenta esa enmienda única, y cito textualmente: “La Hacienda pública regional se encuentra en un momento especialmente delicado, pasa por una situación de emergencia económica..., etcétera”. Y en ese panorama descrito, yo me limito a reseñar lo que para política social pide, sin decir lo que el resto de las consejerías, que hace lo mismo, donde solamente dice poner, poner, pero no dice de dónde quitar. Entresaco frases de ese documento, donde pide incrementar partidas, mantener las ayudas sin recortes, plazas residenciales, nuevos programas, restaurar partidas, para terminar con la guinda de todos los años, la construcción de treinta, repito, treinta nuevos centros de día. Pero no figura ni programa ni concepto, ni cantidad que especifique nada, dado que donde se apoya la enmienda, el programa 311A, no existe.

Señorías, como nada concreto proponen, nada concreto se puede aprobar. Sólo les pediría que defiendan a esa realidad que tan bien describen en documento, hagan un ejercicio de responsabilidad, y dejando el camino del discurso demagógico y fácil, que sólo busca rentabilidad política, entren en ese otro camino del trabajo serio y la responsabilidad, y allí estaremos esperando.

Muchas gracias, señor presidente.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Respecto a las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, que van de la 2.028 a la 2.036.

Las enmiendas 2.028, 2.029 y 2.030 no se aceptan, porque las tres plantean reducciones muy considerables en el concepto 260 en el programa 313F. Este concepto recoge los contratos con entidades de la discapacidad para la gestión de centros de día, residencias y otros recursos para personas con discapacidad, en aplicación de la normativa del sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

Yo le pediría también al portavoz del grupo Mixto que se diera un día una vuelta por ASPRODES y viera lo que están haciendo con esa cantidad que propone minorar.

La enmienda 2.031 no se acepta, porque no es posible minorar las partidas propuestas, ya que afectaría la gestión administrativa de la Oficina de la Dependencia, perjudicando la resolución de los expedientes, que por ley tienen derecho los ciudadanos.

La enmienda 2.032 tampoco se acepta, ya que la minoración propuesta es impensable, puesto que disminuye las partidas destinadas tanto a salarios como a reembolso de gastos del personal directivo de los centros.

La enmienda 2.033 no se acepta porque las partidas a minorar están destinadas a atender los gastos de los centros propios del IMAS, de personas con trastorno mental y de discapacitados, gastos absolutamente necesarios. Por otra parte, la enmienda no justifica el destino del gasto, más que de forma muy genérica. El presupuesto del capítulo II del programa 313B ha aumentado en 2012 en un contexto de fuertes restricciones presupuestarias, precisamente para dar respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades de servicios de las personas con enfermedad mental.

La enmienda 2.034 no se acepta porque el concepto presupuestario que se pretende minorar se destina a prensa, publicaciones y otros en las distintas residencias de mayores, gasto que se considera necesario para contribuir a un envejecimiento activo de nuestros mayores. La enmienda 2.035 no se acepta porque la partida que suprimen es la que se destina a pagar el personal de servicio que cubre las bajas de cocineros, pinches, camareros, etcétera, de las residencias.

Y finalmente, la enmienda 2.036 no se acepta, porque las partidas minoradas no permitirían compensar los gastos de ningún funcionario, lo que ocasionaría problemas en la prestación de algunos servicios.

Gracias, señor presidente.

SRA. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Tiene la palabra a continuación el señor Pujante, del grupo parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Una serie de consideraciones que son en algún caso reiterativas con respecto a anteriores secciones, pero necesarias y pertinentes.

El argumento de las minoraciones como argumento técnico no sirve, porque naturalmente las minoraciones, todas las minoraciones en general tienen un fondo absolutamente necesario, casi todas, no todas necesariamente.

Nosotros justificamos ingresos adicionales en las enmiendas que hemos presentado, tanto en la ley de medidas fiscales, la ley de acompañamiento, como en el articulado, y planteamos ingresos adicionales, algunos de ellos que responden a nuestra posición ideológica, y entendemos que el grupo parlamentario Popular no las acepte. Pero otras derivan de reclamaciones que compartimos, como la del Fondo de Convergencia, y no se puede venir ahora y decir que, bueno, es un dinero que no es cierto y no es seguro, cuando la propia consejera de Economía y Hacienda, la señora Inmaculada García, a sabiendas de que Elena Salgado le dijo que no, a sabiendas de ello, puso 211 millones de euros en los presupuestos que actualmente tenemos vigentes, año 2011, los puso, negro sobre blanco.

Pero ahora resulta que estamos debatiendo el presupuesto del año 2012, y el Partido Popular reclamó, ha reclamado, y no sólo eso, sino que además ha anunciado un recurso contra los presupuestos generales del Estado, lo anunció en septiembre, antes de que se produjesen las elecciones del 20 de noviembre. Bueno, el problema se ha resuelto, ha ganado Rajoy. Estamos en el comienzo del estado de felicidad definido por Rajoy, no va a haber ningún problema. Esa reclamación que el Partido Popular ha hecho, se va a ver satisfecha: 595 millones de euros, y viene claramente en la justificación de cada una las enmiendas que hemos presentado. Por tanto, se redotaría, no habría problemas de minoración, y se redotaría en cada una de las partidas. En todo caso se podrá debatir o se podrá contraargumentar sobre el fondo de las propuestas que hayamos hecho, de acuerdo. No se comparte tal o cual propuesta que nosotros hacemos, y, bueno, lo entendemos; lo entendemos porque hay una discrepancia ideológica, una discrepancia de prioridades, una discrepancia en la orientación. Pero la argumentación técnica como contraargumentación, sinceramente no sirve. La argumentación económica tampoco sirve, porque, repito, 595 millones de euros.

Y aparte, le recuerdo que insistentemente hemos reclamado conjuntamente 4.280 millones de euros de la deuda histórica.

Yo puedo entender que ustedes puedan criticar, como contradictorio, el discurso que pueda emplear el grupo parlamentario Socialista, pero a mí no me lo pueden decir. A mí ese argumento no me lo pueden decir. Ya lo sé que no lo ha dicho. Pues entonces, o asumen ustedes el planteamiento coherente que han defendido, o asumen la contradicción en la que ha incurrido el grupo parlamentario Socialista; y por tanto tenemos una doble contradicción, la del grupo parlamentario Socialista más en la que ustedes incurren. Es decir, que han estado engañando a la ciudadanía de la Región de Murcia durante todo este tiempo, cuando han reclamado insistentemente un dinero que decían que le

correspondía a la Región de Murcia, los cuatrocientos y pico mil ciudadanos murcianos invisibles que no habían... Bueno, pues todo eso, yo tengo plena confianza en la palabra que ustedes han manifestado. Yo estoy plenamente convencido de que en el año 2012 veremos los 595 millones de euros. Estoy plenamente convencido. Y por tanto habrá que enmendar los presupuestos de la Comunidad Autónoma, allá por el mes de febrero, con los presupuestos generales del Estado, incorporando los 595 millones de euros y una parte proporcional de la deuda histórica, con lo cual el problema de dificultad que tenemos y de agravio comparativo con otras comunidades autónomas se verá resuelto, ese diferencial que tenemos con otras comunidades autónomas estará plenamente resuelto, porque si no es así, resulta que toda la oposición que se ha producido ha sido una mera cantinela, un mero canto sin más.

Por tanto, arguméntese sobre el fondo de la cuestión. Y en ese sentido, yo no tengo ningún inconveniente en debatir sobre lo político, pero sobre lo técnico, no tiene ningún sentido.

Y luego, si hay voluntad política de aceptar alguna enmienda, se puede ofrecer una transacción si hay algún tipo de dificultad técnica en el sentido literal de las enmiendas. Y exactamente igual que también ha ocurrido con el presupuesto, exactamente igual que ha ocurrido con enmiendas del grupo parlamentario Popular que tenían deficiencias de carácter técnico.

Entrando en el posicionamiento de las enmiendas del grupo parlamentario Popular, la enmienda 2.367, nosotros vamos a votar en principio abstención en esta enmienda, no tenemos una posición fijada al respecto.

La enmienda 2.368, la de la prevención del cáncer de mama, hombre, los argumentos que se nos han dado aquí no son los que se me dieron en el Pleno de debate de totalidad, ni tampoco los argumentos que se dieron en la comparecencia de la consejera sobre la prevención del cáncer de mama. Se dijo entonces que estaba suficientemente cubierta dicha prestación, suficientemente cubierta por el Servicio Murciano de Salud, y que por tanto esa cantidad era perfectamente aceptable. Se justificó y se defendió, no se admitió que es un error. Ahora es cuando se dice que es un error. Yo creo que tanta insistencia por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida en el desfase que había de la magnífica labor que desarrolla la Asociación de Lucha contra el Cáncer de Mama, pues al final ha dado sus frutos y sobre todo la comparación con lo que se le daba a la Escuela Taurina. Nos parece positiva, en cualquier caso, al margen de las consideraciones sobre las razones que se puedan dar en este sentido. Nos parece positivo y votamos que sí, y además nos alegramos de que se haya rectificado en esta cuestión; aunque ustedes justifican la minoración en el capítulo II, cuando los importes a minorar suman finalmente los 400.000 euros.

En la enmienda 2.369, aquí nosotros no tenemos una posición tampoco fijada al respecto y vamos a votar abstención. Al igual que la 2.370, que también vamos a votar abstención.

En la enmienda 2.371, hombre, yo esto lo digo con pleno conocimiento de causa y habiendo consultado con distintas organizaciones no gubernamentales. Hombre, es un sarcasmo, sobre todo si tenemos en cuenta la deuda de cuatro millones de euros que se tiene con las entidades. Por tanto, nosotros aquí también vamos a votar en este sentido abstención.

La enmienda 2.384, la que hace referencia a la Federación de Sordos, nos parece positiva, muy apropiada, vamos a votar que sí. Creo que las movilizaciones de los discapacitados sordos ha sido efectiva, la presión que han realizado cuando se quedaron sin intérpretes a comienzo de curso, y en este sentido saludar esta enmienda que se plantea de incremento. Nos parece positiva y vamos a votar que sí.

La del grupo parlamentario Socialista es una enmienda única, es una enmienda de carácter ideológico, y al margen del error en el que puedan haber incurrido en cuanto a la minoración concretamente, lo que es el planteamiento de presupuesto expansivo, de estímulo a la economía, nos parece positivo y vamos a votar que sí.

Nada más.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene a continuación la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero empezar primero corrigiendo el error, que la Mesa de Economía tampoco nos advirtió. Es 311A lo que pone, pero se refiere al 411A. O sea, nosotros basamos esta enmienda en la Dirección General, y por lo tanto sería el 411A. Nos parece que acogerse a ese error..., nosotros no vamos a criticarles a ustedes que se hayan equivocado de partida en el tema del cáncer. Es decir, un error se puede tener.

Sí voy a entrar diciendo, en cuanto al argumento que se nos da desde el grupo parlamentario Popular de que presentamos enmiendas exactamente iguales. Mire usted, nosotros presentamos enmiendas en base a las asignaturas pendientes que el Gobierno regional tiene, tanto en sanidad como en política social, y la reiteración de nuestras propuestas demuestra que el Gobierno regional no responde a las necesidades que tiene la Región de Murcia. Por lo tanto, mientras el Gobierno regional no dé respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos de la Región de Murcia en materia de sanidad o de política social, verán ustedes año tras año, esperemos que no, y eso será señal de que el Gobierno regional actúa, todas esas propuestas.

¿Se refieren ustedes en la reiteración, por ejemplo, a que el hospital del Rosell sea el segundo hospital de Cartagena como hospital general básico? Pues nosotros lo vamos a estar repitiendo mientras ustedes no cumplan la resolución de la Asamblea Regional en ese sentido. Por lo tanto, nos parece que es un argumento bastante peregrino en esa cuestión.

Desde luego, la enmienda de los 631 puestos de trabajo no es reiterante, porque es nueva, efectivamente; el agujero que pretenden crear en el gasto farmacéutico es nuevo. Es decir, ustedes no solamente han hecho unos presupuestos anteriormente con cantidad de recortes, sino que empeoran progresivamente conforme van presentando presupuesto ejercicio tras ejercicio. Nos dicen: ¿de dónde quitan ustedes? Si es que no podemos quitar de ningún sitio, si es que lo que hay que hacer es poner, y se pone de donde se puede poner. Por ejemplo, de las propuestas que hemos presentado con nuevas figuras impositivas y que ustedes han rechazado esta mañana. Podemos poner haciendo efectiva la propuesta que ustedes han estado reivindicando año tras año, y ahora, como va a gobernar el Partido Popular, no se atreven a plantearla. Por ejemplo, el tema de la deuda histórica.

Por cierto, el tema de la deuda histórica fue apoyado por el grupo parlamentario Socialista en la Comisión de Economía, a falta de que la Comisión de Economía fijara la cantidad objetiva y rigurosa de la cuantía que había que exigir al Gobierno de España socialista, algo que el grupo parlamentario Popular no fue capaz de convocar para que se concretara esa cantidad. Por lo tanto, vamos a poner las cuestiones en los términos justos, y no digamos cosas que no son.

Por lo tanto, no es una incoherencia lo que proponemos ahora con la creación de ese fondo. No es una incoherencia del grupo parlamentario Socialista, pero sí es una incoherencia que ustedes, que han estado reivindicando reiteradamente esas peticiones, ahora se nieguen a exigir lo mismo porque gobierna el Partido Popular.

Por lo tanto, todas las propuestas de actuación, que aun siendo una enmienda única lleva numerosísimas actuaciones para dar respuesta en materia de sanidad y política social, pueden ser financiadas perfectamente, simplemente con que ustedes aplicaran la coherencia de su discurso y planteáramos esos ingresos con las nuevas figuras impositivas que hemos planteado esta mañana, planteando el Impuesto de Patrimonio que otras comunidades autónomas sí que están utilizando, y

que aquí, como somos ricos y no debemos nada a nadie, nos podemos permitir el lujo de rechazar esa vía de ingresos, una vía de ingresos por cierto de más de 20 millones de euros que nos permitiría hacer frente a numerosos centros de día, por ejemplo, o a numerosos inicios de centros de salud que hacen muchísima falta.

Por lo tanto, mire, las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista son enmiendas rigurosas, primero, que lo que pretenden es eliminar los recortes en este caso concreto en materia de sanidad y de política social, y que plantea de dónde sacar el dinero, y el dinero lo planteamos sacar con nuevas figuras impositivas que podemos aplicar en la Región de Murcia y aplicando la coherencia en el discurso que se ha mantenido durante años en esta Asamblea Regional. Y de esa manera podríamos financiar todas estas actuaciones.

Entrando ya en lo que son las enmiendas que presentan tanto el grupo parlamentario Popular como el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Miren ustedes, en el tema de la prevención del cáncer de mama, no insisto, ya lo he dicho en mi primera intervención. En la atención a inmigrantes, ustedes traen una enmienda de 40.000 euros, incrementar 40.000 euros, cuando el recorte ha sido de 1.700.000 euros. ¿Quieren ustedes decirme qué quieren justificar con esto? O sea, que el Gobierno regional trae un presupuesto con un recorte de 1.700.000 euros en políticas de inmigración, y resulta que ahora ustedes quieren lavarse su conciencia con una enmienda de 40.000 ridículos euros.

Traen una enmienda de 569.000 euros para asociaciones de lucha contra la pobreza. Primera cuestión que me gustaría que aclararan: ¿a qué asociaciones se refieren? ¿Estamos hablando de la EAPN o no estamos hablando de la EAPN? Asociaciones de lucha contra la pobreza, una enmienda de 569.000 euros, cuando el recorte para el año 2012 en políticas de lucha contra la pobreza y la inclusión social en distintas consejerías, sumando política social, sumando empleo, sumando educación, asciende a 6 millones de euros. ¿Otro lavado de conciencia? ¿Quieren ustedes tapar el recorte de 6 millones de euros con una enmienda de 569.000 euros, cuando les deben a las organizaciones sociales de lucha contra la pobreza y a las organizaciones sociales en general 6 millones de euros? ¿Qué lavado de conciencia es este? ¿Se va a tapar ese enorme recorte?

Nosotros lo que sí hemos propuesto, aunque ustedes no lo quieran reconocer, es que se eliminen todos los recortes a todas estas partidas...

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señora Rosique, efectivamente...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.
Todos los recortes...

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

...tiene que fijar posición. Quiero decir, ha pasado su tiempo y tiene que fijar posición.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Abstención en la 2.370 y 2.371 de las enmiendas del Partido Popular, y apoyamos el resto de las enmiendas presentadas a la sección 12.

En cuanto a Izquierda Unida...

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señora Rosique, la 2.367...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Repito, 2.370 y 2.371 abstención; el resto a favor.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, plantearíamos en la 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006, como contempla toda una partida para financiar esas enmiendas, con la que en la mayor parte de esa fuente de financiación coincidimos y estamos totalmente de acuerdo. Pero hay un apartado que hace mención a que también se financiarían con un ahorro del gasto farmacéutico de 200 millones de euros, que entra en contradicción lógicamente con la denuncia que hemos hecho nosotros del recorte de 166 millones. Si el grupo parlamentario de Izquierda Unida elimina lo que es el párrafo que hace referencia al ahorro de 200 millones del gasto farmacéutico, nosotros apoyaríamos esta enmienda; si no, nos abstenríamos.

En el tema de los parkings de los hospitales, nosotros centramos el problema donde está ahora mismo, que es en el parking del nuevo hospital de Santa Lucía, y ahí plantearíamos una transacción al grupo parlamentario de Izquierda Unida. Y la transacción sería la siguiente: la construcción de zona de aparcamiento alternativo en el nuevo hospital Santa Lucía, y además gratuito, y mientras no se construya dicho aparcamiento alternativo, que se mantenga la gratuidad del actual.

Y en el tema...

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señora Rosique, tiene que hacer entrega, si no lo ha hecho ya, del texto.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, voy a pasarles el texto. Lo tengo a mano y se lo voy a pasar.

Con lo cual, estamos a la espera de esa respuesta.

Y en cuanto a la 2.028, de Izquierda Unida, ésta no la apoyaríamos por la minoración que plantea. Estas otras enmiendas quedarían a la espera de ver la respuesta en las transacciones. El resto de enmiendas de Izquierda Unida las votaremos a favor.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señora Lorenzo, turno de tres minutos para fijar posición.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Bien. Nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas tanto por Izquierda Unida

como por el grupo parlamentario Socialista. Pero sí me gustaría aclarar una cuestión que parece que quiere quedar ahí en el aire, pero que nosotros queremos que quede clara.

Nosotros vamos a reclamar aquello que haga falta cuando esté constituido el Gobierno de España, porque es que ahora mismo tenemos un Gobierno en funciones que es del Partido Socialista, que yo sepa. Pero para que no quede ninguna duda, les voy a recordar que cuando se hicieron las transferencias sanitarias, precisamente gobernaba el Partido Popular (Gobierno de la nación, Partido Popular), y precisamente como las transferencias se cogieron un mes antes del resto de comunidades autónomas que quedaban por transferir, no se nos quiso pagar el gasto farmacéutico del mes de diciembre del año 2001. Se recurrió, lógicamente, y se exigió lo que era de los murcianos. Por lo tanto, tengan ustedes claro que este partido, el Partido Popular en la Región de Murcia, tanto el Gobierno como su grupo parlamentario, exigirá aquello que nos corresponda a los murcianos con derechos anteriores. No le quepa a nadie la menor duda. Pero, repito, cuando esté el Gobierno, si no hay Gobierno, no podemos reclamar a nadie, digo yo.

Luego, también me gustaría decir a la portavoz del Partido Socialista que, claro, las necesidades pueden depender de las que ustedes crean o las que ustedes muchas veces intenten hacer creer a los ciudadanos que no tienen cosas que sí tienen. Por ejemplo, ustedes, año tras año hablan de planificación familiar, programa que existe en la Atención Primaria de salud y programa que existe en la Atención Especializada, en las UGA. Entonces, si ustedes insisten en que se ponga, y ya está haciéndose, es repetir lo mismo y confundir a la gente. Si ustedes hablan del hospital de Cartagena, del hospital del Rosell, pues yo creo que ya lo dijo la consejera: el hospital está funcionando, está abierto; y así con todas las cosas que vienen plasmadas en el presupuesto.

Pero lo que me parece ya un poco fuerte es que se diga que nosotros vamos eliminando las ayudas precisamente a la gente con necesidades, cuando es precisamente el Gobierno socialista el que ha estado minorando los presupuestos en el año 2011, precisamente para políticas de inmigración, para políticas de familia, para políticas de menores y para todo tipo de gastos sociales. Entonces, ¿qué pasa, que los murcianos tenemos que poner de nuestro bolsillo más dinero? ¿Y cuando no hay ingresos, de dónde los sacamos, cuando del Gobierno de España no viene? Entonces, digamos las cosas por su nombre.

Con eso quiero terminar mi intervención, señor presidente, y creo que ha quedado clara la postura del grupo.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.

El portavoz de Izquierda Unida, para pronunciarse sobre las transacciones que le han propuesto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que se me hace de transacción, como con la eliminación en la justificación del último renglón, en el que se hace referencia a la reducción del gasto farmacéutico.

Gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Vamos a proceder a las votaciones de las enmiendas.

En primer lugar, y en cuanto a las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto,

vamos a votar en primer lugar la enmienda 2.028. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, diez votos en contra y ninguna abstención.

Resto de enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, tres votos a favor. Votos en contra, ocho votos en contra. Ninguna abstención. Por tanto, son rechazadas con tres votos a favor y ocho votos en contra.

En cuanto a la única enmienda que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, tres votos a favor. Votos en contra, ocho votos en contra. Ninguna abstención. Es rechazada con tres votos a favor y ocho votos en contra.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, hacemos tres bloques. El primero de ellos es el que recoge las enmiendas 2.367, 2.368, 2.369, 2.370 y 2.371.

Perdón, el primer bloque solamente recoge las enmiendas 2.367 y 2.369. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con diez votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

A continuación votamos la enmienda 2.368. Votos a favor. Unanimidad.

Y por último, las enmiendas 2.370 y 2.371. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobadas con ocho votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

Sección 12. Votos a favor, ocho votos a favor. Votos en contra, tres. Ninguna abstención.

Y vamos a votar también, en la sección 51, las nueve enmiendas del grupo Mixto, que se votan conjuntamente. Votos a favor, tres votos a favor. Votos en contra, ocho votos en contra. Ninguna abstención.

Y luego, la enmienda del grupo Popular, que es la número 2.384. Votos a favor, nueve votos a favor. Votos en contra, dos votos en contra. Ninguna abstención.

Repetimos la votación de la enmienda 2.384, que resultaría con once votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Por tanto, sería aprobada por unanimidad.

Bien, hecho esto se vota la sección 51. Votos a favor, ocho votos a favor. Votos en contra, tres votos en contra. Ninguna abstención.

Muy bien, pues, muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Aunque no lo he dicho, reservamos todas las enmiendas para su debate en Pleno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Y yo también reservo todas las enmiendas para su debate en Pleno.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Queda constancia de eso.

Y el grupo parlamentario Popular también.

Vamos a continuar con el debate de las [enmiendas de la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda](#).

Tiene la palabra en primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, el grupo parlamentario Mixto.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Planteamos un conjunto de enmiendas en la sección 13, de Economía y Hacienda, con el fin de mejorar sobre todo la gestión tributaria, y planteamos enmiendas que van en el sentido de establecer convenios de colaboración con Hacienda, con el fin de luchar de manera más efectiva contra el fraude fiscal. También incrementos a las universidades públicas, con el fin de que también puedan plantear, en definitiva financiar, un estudio sobre el sistema tributario en la Región de Murcia, habida cuenta de que hay margen para conseguir una mejor fiscalidad en la propia Región de Murcia.

Todas las iniciativas van en ese sentido, también programas de colaboración diversos con la propia Universidad de Murcia como punto de referencia, en definitiva, en las mejoras en la eficiencia de la gestión de las cuentas públicas.

Se plantea también el incremento en la Agencia de Desarrollo Comarcal, con el fin de contribuir también, en este sentido, a paliar la situación de desempleo que hay en la Región de Murcia, y diversas iniciativas que planteamos también que, bueno, ideológicamente forman parte del ideario y del planteamiento de Izquierda Unida, aunque sabemos que el grupo parlamentario Popular no lo comparte, y en ese sentido sabemos que van a ser ya a priori rechazadas, pero en cualquier caso forman parte de nuestras reivindicaciones, y en este sentido nosotros las mantenemos exactamente igual que en otras ocasiones.

Y bueno, en general, salvo las enmiendas más ideológicas, el resto van en el sentido de intentar mejorar la eficiencia en todo el sistema de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda, con el fin de obtener más tributos, más ingresos, y también de perseguir de una forma más efectiva el fraude fiscal.

Nada más y muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, brevemente también.

Nosotros hemos planteado tres enmiendas a esta sección. Yo voy a defender la 2.253 y 2.255, y mi compañero, el diputado Joaquín López, defenderá la 2.254.

La primera enmienda, la 2.253, yo creo que es muy clara en su exposición. Pretendemos crear un fondo de contingencia para Lorca a fin de atender necesidades que el Ayuntamiento de Lorca, el municipio de Lorca tiene como consecuencia del terremoto.

En fin, el fondo de contingencia está definido a nivel estatal en un Decreto legislativo de 2007. Nosotros, al definirlo aquí y plantear aquí la terminología esta, no pretendíamos exactamente que fuese lo que se plantea a nivel nacional. Simplemente, la filosofía de ese fondo de contingencia en relación con la atención a las necesidades que se puedan presentar en el curso de la ejecución presupuestaria y que tengan carácter no discrecional y no aparezcan previstas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Ése es el sentido que hemos querido darle a la definición de fondo de contingencia, más allá de las limitaciones que pueda tener su definición precisa por la normativa estatal.

Hemos planteado 16 minoraciones de distintos servicios que afectan a 16 programas distintos, a fin de incluir una cantidad razonable de 4.475.000 euros para dotar este fondo de contingencia, y esas 16 minoraciones conceptualmente van dirigidas a conceptos como arrendamiento de edificios, equipamientos para procesos de información, estudios y trabajos técnicos, aplicaciones informáticas, otra vez estudios y trabajos técnicos, en fin, conceptos que aparecen de forma poco explícita en el presu-

puesto, ni siquiera en la memoria de actividades del presupuesto aparece a qué van dirigidos con concreción, y hemos pensado que se puede deducir de esos conceptos cantidades que no eliminan los conceptos, perdón, los subconceptos, sino que los minoran para poder dotar este fondo.

Y la otra enmienda es una enmienda referida a la lucha contra el fraude fiscal. Es verdad que esto es una forma de plasmar la necesidad que existe actualmente de abordar ese problema, abordar el problema en todos los sentidos, en el sentido de abordarlo desde la propia Administración con la vigilancia y con la persecución lógica de cualquier actividad que suponga fraude fiscal, y al mismo tiempo la concienciación ciudadana en relación con el hecho de que cuando estamos cometiendo o llevando a cabo fraude fiscal, estamos afectándonos a nosotros mismos en ese preciso instante, en ese preciso momento. Con lo cual pretende, con una dotación inicial o total de 50.000 euros, hacer una pequeña o, depende de la habilidad negociadora, una gran campaña para concienciar a los ciudadanos de la problemática que se produce en relación con este asunto.

Éstas son las dos enmiendas que yo voy a defender.

Gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para defender la enmienda 2.254, que entendemos tiene como justificación la postura que ya expresamos en su día en el debate, respecto a una salida de la crisis, que debe de apostar por, entre otras cosas, la formación, la educación, la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. Por tanto, esta enmienda, que reitera algunas de las peticiones que en otro momento realizamos, consideramos necesaria esa reiteración, puesto que quedan pendientes de adoptar dichas medidas por parte del Gobierno regional, y por tanto todas ellas entendemos que tienen que tener un desarrollo y una inclusión en este presupuesto, que fundamentalmente afecta a la Dirección General de Telecomunicaciones.

Nada más, muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Señor Navarro, ¿quería hacer alguna precisión?

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, una precisión que se me ha olvidado hacer al principio, hay dos errores en los programas donde minoramos. El primer programa que minoramos es el 612B, que aparece así en el presupuesto, y queríamos decir F, 612F.

Y en el quinto programa, empezando por el final, aparece el subconcepto 28.130, y es 22.709. No existe el 28.130, ha sido un error de transcripción.

Esas dos cuestiones.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muy bien, se ha tomado nota de esas correcciones.

Tiene ahora la palabra el grupo parlamentario Popular, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Empezando por el final, efectivamente, una de las razones por la que no se podía aprobar estas enmiendas es que, entre otras cosas, esas dos partidas no existían.

En cualquier caso, hay otras que tampoco se pueden aprobar, porque son gastos plurianuales que están ya comprometidos.

Otras, como una de atención al ciudadano, que recorta un millón de euros en estudios o trabajos técnicos, me parece, de este de las empresas que recortan un millón de euros. Hay una de atención al ciudadano que tampoco se puede, porque como digo nos quedaríamos... No, la última, que recortan un millón de euros, efectivamente, la 22.706, del programa 613A, se estaría quitando todo el servicio del sector al ciudadano que hay en la Consejería de Hacienda. En otras, como usted mismo ha reconocido, quita de arrendamientos de edificios. No sé, estaría echando alguna dependencia a la calle, en algún edificio que tenemos alquilado.

Con respecto a la enmienda 2.253, entendemos que es una especie de pirueta presupuestaria, utilizando las mismas palabras que la señora Rosique ha utilizado en la defensa de la anterior sección, un lavado de conciencia, porque incorporar poco menos de cinco millones de euros, aunque luego se deje abierto para que tenga que incorporar la Comunidad Autónoma ese dinero para un fondo de contingencia para Lorca, para intentar tapar que debe ser el Gobierno de la nación el que se haga cargo del desastre nacional que se produjo en la ciudad de Lorca, en el municipio de Lorca, pues, como digo, en cierta manera lo veo como una pirueta presupuestaria, y el equilibrista corre peligro de caerse, que creo que es lo que le ha pasado a ustedes.

Con respecto a la 2.254, también utilizando palabras de la señora Rosique, esos 1.000 ridículos euros, aunque también, insisto, está abierta la partida, no creo que ni el Plan de Alfabetización Digital ni la Red de Ciencia y Tecnología y Sociedad de la Información, ni el Plan de Formación al Profesorado en TIC, ni el reciclado de ordenadores; en fin, ninguna de esas partidas creo que vayan a ser la panacea que nos vaya a sacar de la crisis. Tampoco parece que ustedes le den demasiada importancia, pero, insisto, en cualquier caso no creo que sea eso lo que nos va a sacar de la crisis.

Y por último, con relación a las tres enmiendas del grupo Socialista, una impresión general. Hay un problema, creo yo, en estas tres enmiendas, hay un problema, por lo menos básicamente en las dos primeras, hay un problema de credibilidad. Ustedes lo achacan todo a un plan de austeridad, de calidad de gasto y de nuevos ingresos, y entendemos, sin extenderme, porque ya digo que las razones para mí y para el grupo Popular son obvias, hay un problema, hay una falta de credibilidad absoluta, que además ha sido refrendada por los ciudadanos en las dos últimas elecciones. Tampoco, como digo, a este grupo le merece ninguna credibilidad esa intención de su grupo de llevar a cabo ese plan de austeridad, de calidad de gasto y de nuevos ingresos.

Y por parte del grupo de Izquierda Unida, hombre, una cosa es que no se entre en la forma de las partidas, pero sí es cierto que si algunas están comprometidas por gastos plurianuales, o si hay otras, por ejemplo, que tampoco existen, sí podamos defender el que no se apoye esa enmienda en base a ese criterio. Pero obviamente, como usted mismo ha reconocido, es un problema ideológico lo que subyace en el fondo, porque ahora mismo no creemos que sea necesario que haya más funcionarios públicos, si no se equivoca la prensa, que hoy estábamos viendo hace un momento al propio presidente Rajoy, que acaba de anunciar que la tasa de sustitución de los funcionarios públicos, excepto en casos muy puntuales, va a ser cero, con lo cual efectivamente coincide en lo que nosotros habíamos previsto, y es que no hacen falta más funcionarios públicos, no hacen falta más tribunales de cuentas, no hacen falta más consejos, no hacen falta más personajes, por mucho que no supongan un ahorro o que ellos mismos se consideren económicos, y no entendemos por lo tanto tampoco que ninguna de las enmiendas que plantea el grupo de Izquierda Unida sea prioritaria.

Si las universidades públicas de esta región son las que nos tienen que sacar de la crisis, como la

oposición ha dicho, ha anunciado en varias ocasiones, tampoco creemos que lo sea con estudios del tenor que el grupo de Izquierda Unida nos presenta esta mañana, ni tampoco creemos que la salida de la crisis vaya a venir por los monumentos antifranquistas, cuando hace, como sabemos todos, casi 40 años que murió el dictador.

Y en cuanto a la fiscalidad, también el presidente Rajoy acaba de anunciarlo, que lo que hay que hacer es bajar la fiscalidad a las empresas y a los emprendedores. Por lo tanto, no está en nuestra línea el aumentar la presión fiscal a los ciudadanos en la Región de Murcia. En cualquier caso, viejas enmiendas, como todos hemos podido comprobar, acordes con las viejas ideas que el señor Pujante representa.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Viejos noes que representan el antaño de este país son los que uno sistemáticamente, año tras año, recibe, frente a la pretensión de avanzar y de progresar, el no que nos mantiene anclados en el pasado. Pero, en fin, frente a eso, poco o nada de momento se puede hacer.

Manifestar que voy a votar a favor de las enmiendas que representa el grupo parlamentario Socialista. Todas y cada una de ellas nos parecen oportunas, nos parecen pertinentes.

Y, bueno, alegrarme de que el próximo presidente del Gobierno vaya a bajar el IVA, y por tanto, vayamos todos a disfrutar... sí, me ha parecido oír que se iban a bajar los impuestos y que íbamos a beneficiarnos todos de ello, y como recientemente protestó el Partido Popular por la subida que hizo el PSOE del IVA, pues yo imagino que nos alegraremos todos de la próxima bajada del IVA y podamos consumir sin tener que pagar más impuestos.

Muchas gracias.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Estamos aquí todos anhelantes y deseando salir a ver cuáles son las soluciones que el ínclito señor presidente del Gobierno, del próximo Gobierno ha planteado para salir de forma inmediata y contundente de esta situación. Vamos a ver, cuando salgamos de aquí, con qué nos encontramos, si nos tendremos que volver a meter y encerrarnos.

Las tres enmiendas que nosotros hemos planteado, más allá de las minoraciones, de dónde se producen las minoraciones y la discusión que se puede establecer en torno a eso, hombre, sería mucho más claro que en el proyecto de presupuestos viniera un mayor grado de desagregación de conceptos tan manidos y tan continuamente esgrimidos en los presupuestos, como por ejemplo, el que me hace a mí más gracia de siempre, que es ese del inmovilizado inmaterial, que es una cosa absolutamente tremenda; o conceptos tan genéricos como estudios y trabajos técnicos, que, luego, en las respectivas ejecuciones de los presupuestos, cuando vemos en qué se han gastado los sobrantes que

se producen, nos damos cuenta que iban sobredimensionados.

Por eso nosotros no hemos ido a minorar esos conceptos al máximo, sino que hemos dejado cantidades muy sustanciales en cada uno de esos conceptos, intentando que en estos momentos se pudiera renegociar; por ejemplo, arrendamientos de edificios con reubicaciones, o incluso con nuevas negociaciones con los arrendatarios, a los efectos de ajustar esos arrendamientos a las nuevas situaciones. Todo el mundo está ajustándose hoy día con la crisis, y por qué la Administración, en relación contractual con terceros, no puede plantear eso.

En fin, ésa es una cuestión que está ahí. Nosotros vamos a mantener las tres enmiendas que hemos planteado, las vamos a mantener para Pleno, y vamos a votar favorablemente todas las enmiendas de Izquierda Unida.

SR. BERNAL ROLDÁN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Yo creo que estamos en condiciones de pasar a las votaciones de estas enmiendas de la sección 13.

En primer lugar, podemos votar en bloque todas las enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, tres votos a favor. Votos en contra, ocho votos en contra. Ninguna abstención. Son rechazadas con tres votos a favor y ocho votos en contra.

A continuación, también podemos votar en un único bloque las tres enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, tres votos a favor. Votos en contra, ocho votos en contra. Ninguna abstención. Son rechazadas con tres votos a favor y ocho votos en contra.

El Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasamos directamente a la votación de la sección 13. Votos a favor, ocho votos a favor. Votos en contra, tres votos en contra. Ninguna abstención.

Y también vamos a votar la sección 53, que aunque no se han formulado enmiendas, pero tenemos que hacer su votación. Votos a favor, ocho votos a favor. Votos en contra, tres votos en contra. ¿Tres o un voto en contra? ¿La posición del grupo Socialista? Pues entonces, en la sección 53 tendríamos ocho votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

Muy bien, pues con esto terminamos la sesión de esta mañana.

Muchas gracias, señorías.